



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

7

8/2

Mayo-Junio 1971

AÑO II

EDITORIAL

La Comisión Nacional del Sesquicentenario ha asumido, por su propia iniciativa, un programa que hemos llamado el Plan Museos, que junto con la Colección Documental de la Independencia del Perú están destinadas a corregir la imagen limitada e incompleta de la historia de la Independencia. Junto con el programa de construir monumentos y colocar placas recordatorias para perpetuar el recuerdo y el homenaje de la Nación; junto con las actuaciones públicas que proponen movilizar la conciencia cívica para mantener el recuerdo inmarcesible de los héroes que nos dieron libertad; junto con la labor de destacar la importancia del V Congreso Internacional de Historia de América y el empeño por el desarrollo cultural y artístico, ha querido exaltar la importancia de este vínculo de unión con el pasado: me refiero a los Museos Nacionales de Historia y Antropología y Arqueología, para que no sean solamente, el libro, el verbo elocuente, la piedra y el bronce los únicos medios de perpetuar los homenajes, sino que sean las copias reliquias históricas, como legados patriarcales, las que aporten el testimonio vivo, humano, cultural y expresivo de la vida misma de los próceres, caudillos y hombres de bien, que jalonan e iluminan la vida y actitud de los pueblos. Estos Museos son una parte de esas viejas herencias patriarcales que nos invitan a meditar y comprender, a respetar y evocar, a recoger inspiración y proyectar enseñanzas, muy particularmente si se tiene en cuenta que en el Museo Nacional de Historia vivieron los libertadores José de San Martín y Simón Bolívar.

Las obras de restauración que se inaugurarán el 17 de julio entrante, no son un milagro de la Comisión Nacional; no podemos capitalizar méritos, sin reconocer

SUMARIO

| | |
|--|----|
| EDITORIAL | 1 |
| V Congreso de Historia | 3 |
| Conferencias | 6 |
| Monumento a Túpac Amaru | 7 |
| Actividades de los Comités Departamentales | 17 |
| Museos de Historia y Antropología | 42 |
| Placas conmemorativas | 49 |
| Celebraciones en la Capital | 54 |
| Monumento a los Próceres | 68 |
| Correspondencia varia | 72 |
| Teatro, Música, Cine, etc. | 94 |

virtudes y señalar a sus verdaderos autores. En primer lugar, el Banco de Crédito del Perú, cuyos altos directivos: el Sr Enrique Ayulo Pardo, hoy Presidente Honorario, el Sr. Dr. Lizardo Alzamora Porras, Presidente del Directorio, el Sr. Paolo Cucchiarelli, Gerente General y el Dr. Jean Franco Bardella, Gerente Adjunto de Estudios Económicos, acudieron al llamado que se les hizo por medio del Comité de Promoción Económica y en particular por conducto del Dr. Tomás Cantanzaro, que asumió la iniciativa de transmitir nuestras preocupaciones. Dicha Institución, en gesto que la enaltece, aportó S/. 1'800,000.00, de los cuales S/. 1'500,000.00 fueron destinados para el Museo Nacional de Historia y S/. 300,000.00, para un volumen de la Colección Documental de la Independencia del Perú; luego acudió Erturperú con la suma de S/. 1'440,000.00, a favor del Museo de Antropología y Arqueología y finalmente el Gobierno, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, por Decreto-Ley N° 18775, de 28 de enero del año en curso, amplió el presupuesto de la Comisión para 1970 con la suma de S/. 1'590,000.00, destinados al Plan Museos; cantidades que sumadas dan un total de S/. 4'530,000.00.

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que me honro en presidir, agradezco profundamente tan valiosas, oportunas e inestimables aportaciones, que nos han permitido ofrecer una contribución sin precedentes al Ministerio de Educación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

V Congreso de Historia

OFICIO AL MINISTRO DE TRABAJO SOBRE LOCAL PARA EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMERICA

Lima, 17 de Mayo de 1971.

Of. N° 544

Señor : Mayor General FAP Pedro Salas Orosco, Ministro de Trabajo.

Asunto : Local para el V Congreso Internacional de Historia de América.

Tengo el honor de dirigirme a usted para pedirle su valiosa colaboración a fin de resolver el problema que nos preocupa de realizar el V Congreso Internacional de Historia de América en un local que esté a tono con la importancia del certamen, el prestigio de nuestro país y la circunstancia de ser uno de los números más importantes del Programa Oficial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, al que asistirán los más destacados historiadores de Europa y del Continente Americano.

Con tal objeto solicitamos por oficio N° 304, al señor General de Brigada EP don Carlos López Mendoza, Director Gerente de la Caja del Seguro Social, nos cediera generosamente la Sala de Asambleas del Centro Cívico.

En respuesta, el Gerente General Interino, señor don Pedro Calozi Razzeto, nos manifiesta que no es posible atender nuestro pedido, porque el referido local ha sido construído con dinero perteneciente a los trabajadores de nuestro país y que debe producir la rentabilidad prevista por el Departamento de Inversiones.

Considerando que el Cenutro Cívico no representa únicamente el esfuerzo de los trabajadores sino también del Estado, me dirijo a Ud., señor Ministro, pidiéndole nos apoye en nuestro empeño, teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y porque estimamos que las normas administrativas a las que alude el señor Gerente interino pueden ser superadas, por la naturaleza excepcional del trascendental acontecimiento histórico que conmemoramos, y, consecuentemente, acordárenos del 2 al 6 de Agosto entrante, el uso gratuito de la Sala de Asambleas.

El exiguo Presupuesto de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, no permite cubrir los ingentes gastos que representan la

erección de monumentos, la publicación de más de 67 volúmenes de la Colección Documental de la Independencia del Perú, la restauración de los Museos Nacionales de Historia, Antropología y Arqueología, y muchas otras obras, cuya solución esperamos lograr con la cooperación de las instituciones privadas, organismos estatales y paraestatales que están respondiendo a nuestras demandas.

Estamos seguros, señor Ministro, que contando con su alta comprensión y decidido apoyo hemos de lograr nuestro objetivo, que está destinado a prestigiar al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Con este motivo le renuevo a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL DR. HECTOR LOPEZ MARTINEZ COMUNICANDOLE
NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRENSA
DEL V CONGRESO DE HISTORIA**

Lima, 28 de junio de 1971.

Of. N° 833

Señor : Doctor Héctor López Martínez.

Asunto : Nombramiento.

Ref. : V Congreso Internacional de Historia de América.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que acogiendo la sugerencia del señor Dr. José Agustín de la Puente Candamo, y teniendo en consideración sus relevantes calidades, hemos acordado nombrarlo Director de la Oficina de Prensa del V Congreso Internacional de Historia de América, que se realizará en esta Capital del 30 de julio al 6 de agosto próximo, como uno de los números importantes del Programa conmemorativo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

En la seguridad de que hemos de contar con su aceptación, le anticipo nuestro reconocimiento.

Aprovecho de esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO A LA SEÑORITA MARY SALAZAR S., NOMBRANDOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL V CONGRESO INTERNACIONAL
DE HISTORIA DE AMERICA**

Lima, 30 de junio de 1971.

Of. N° 834

Señorita : María Salazar Soutwell.

Asunto : Nombramiento.

Ref. : V Congreso Internacional de Historia de América.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que acogiendo la sugerencia del señor Dr. José Agustín de la Puente Candamo, ha sido usted nombrada Secretaria Administrativa del V Congreso Internacional de Historia de América, que se realizará en esta Capital del 30 al 6 de agosto próximo.

Con este motivo me es particularmente grato expresar a usted el testimonio de mi deferente consideración.

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Conferencias

AVISOS PUBLICADOS EN LOS DIARIOS

Lima, 9 de Mayo de 1971.

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPEDENCIA DEL PERU

CONFERENCIA SOBRE EL TEMA:

"LOS PUEBLOS DEL CENTRO EN LA EMANCIPACION"

Esta noche, a horas 10.15 p.m., en Canal 7 de TV, el señor Doctor Raúl Rivera Serna, ofrecerá una conferencia sobre el tema: "Los pueblos del centro en la Emancipación".

Lima, 9 de Mayo de 1971.

Santiago Pardo Lezameta

Secretario de Relaciones Públicas

L. E. N° 2269140

Monumento a Túpac Amaru

MEMORANDUM

- De : Secretario Técnico de Concurso CAP.
- A : General E.P. Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Fecha : Mayo 3 de 1971.
- Ref. : Reunión de Consultas, Concurso Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco.

De acuerdo a nuestra última conversación le estoy enviando el Acta de la Reunión de Consultas que incluye una síntesis de lo ocurrido en dicha oportunidad. Además le envío una copia de la lista de inscritos para que si lo estima conveniente les envíe Ud. copia del Acta de la Reunión de Consultas.

Al mismo tiempo le comunico que los Jurados que representarán al CAP son los siguientes:

TITULARES: Arqto. Ernesto Gastelumendi Velarde
Arqto. Roberto Wakeham Dasso

TITULARES: Arqto. Frederick Cooper Llosa
Arqto. Miguel Angel Llona Bernal

Atentamente,

Arqto. César A. Gálvez Tafur
Secretario Técnico de Concursos.

CONCURSO MONUMENTO A TUPAC AMARU EN CUZCO.—

Lista de Inscritos

1. Nombre: Arqto. Aldo Rossi (no Colegiado)
Dirección: República de Chile 691 — Lima
Teléfono : 224864
2. Nombre: Gostavo Wendorff, N° de Registro CAP 544
Dirección: Av. Aramburú 488 — Urb. Jardín-Surquillo
Teléfono : 405774
3. Nombre: Otelio Edgardo Cornejo Grados
Dirección: Luisa de Baucejo 2274 — Chacra Ríos: Norte-Lima
Teléfono : 323245
4. Nombre: Arqto. Juan Takizawa, N° de Reg. CAP
Dirección: Juan Alvarez 112 — Barranco
Teléfono : 453812
5. Nombre: Arqto. Celso Prado Pastor, N° de Reg. CAP 557
Dirección: Jirón Cuzco 484 — Lima
Teléfono : 245518
6. Nombre: Aurelio Bernardino
Dirección: Espinar 569 — Magdalena
Teléfono : 610132
7. Nombre: José Ferrer Otárola
Dirección: Sáenz Peña 680 — CHIMBOTE
Teléfono : _____
8. Nombre: Joaquín Ugarte y Ugarte
Dirección: Ortiz de Cevallos 308 — Jesús María
Teléfono : 232991
9. Nombre: Arqto. Víctor Smirnoff Bracamonte, N° de Reg. CAP 166
Dirección: Avda. Diagonal 380 — Miraflores
Teléfono : 255046
10. Nombre: Alberto Flórez
Dirección: San Pedro 261 — Surquillo, Interior 7
Teléfono : 237865
11. Nombre: María Antonieta Castro de Monroe
Dirección: Avda. República de Panamá 4824-202 — Surquillo

12. Nombre: Roberto Tuní Garcilaso
Dirección: Jirón Carhuaz 1258, 5º piso — Breña
13. Nombre: Alvaro Núñez Rebaza
Dirección: Francisco de Paula Ugarriza 660, San Antonio
Teléfono : 454841.

OFICIO AL COMITE DEPARTAMENTAL DEL CUZCO SOLICITANDO NOMINA DE DELEGADOS

Lima, 6 de Mayo de 1971.

Of. N° 470

- Señor : Julio Gadea Véliz,
Prefecto del Departamento del Cuzco y Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario.
- Asunto : Solicita nómina de delegados para Jurado Calificador del Monumento a Túpac Amaru.
- Ref. : Bases para tercer concurso.

Me es grato dirigirme a Ud. para solicitarle se sirva hacer conocer a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, la nómina de los delegados que deben conformar el Jurado Calificador de acuerdo a las bases últimamente remitidas para el tercer concurso promovido para la erección del monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas de esa ciudad.

Los delegados a que se hace mención son:

- Uno del Concejo Provincial del Cuzco.
- Uno del Colegio de Arquitectos, filial Cuzco.
- Uno del Colegio de Arquitectos, filial Cuzco, en representación del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos; los mismos que deberán encontrarse en esta ciudad, en la fecha que oportunamente se indique, teniendo en cuenta que el dictamen del Jurado Calificador debe ser emitido el 8 de Junio próximo.

Con este motivo, reitero a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS
ARTES COMUNICANDO DESIGNACION DE REPRESENTANTE PARA
JURADO CALIFICADOR**

Lima, 13 de Mayo de 1971.

Señor General E.P.

LUIS VIGNES,

Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

CIUDAD.—

Oficio N° 074-5-71

De mi mayor consideración:

Respondiendo a su pedido de enviar un delegado de esta Escuela para formar parte del Jurado Calificador del Concurso a Túpac Amaru, me es grato comunicarle que, he nominado al Profesor de esta Escuela señor JESUS ARTURO GOMEZ MORON, como representante nuestro para conformar el Jurado Calificador, quien se apersonará en la fecha señalada por Ud.

Agradeciendo su gentil solicitud, aprovecho de esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

Juan Manuel Ugarte Eléspuru
Director.

**COMUNICA REUNION PREVIA DE JURADO CALIFICADOR
MONUMENTO A TUPAC AMARU**

Lima, 1° de Junio de 1971.

O/M N° 04-CAM-71

Señor : Miguel Angel Llona Bernal.
Asunto : Comunica reunión que indica.
Ref. : Bases del concurso.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que ha sido designado delegado del CAP de Lima, para integrar el Jurado Calificador del concurso para el monumento a Túpac Amaru en el Cuzco.

Para realizar el estudio y calificación de los proyectos presentados, habrá una reunión previa el día lunes 7 de junio próximo a las 11 horas en el local de la Comisión Nacional del Sesquicentenario (Avda. Arequipa N° 410).

Hacemos presente a Ud. que los delegados que vienen del Cuzco sólo permanecerán los días 7 y 8 del presente, por lo que agradeceré a Ud. su puntual asistencia.

Se adjunta para su conocimiento, un ejemplar de las Bases del indicado concurso.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

c.c: —Arq° Roberto Waheham Dasso.

—Arq° Miguel Llona Bernal (por renuncia del Arq° Gastelumendi y Arquitecto Cooper Llosa).

—Sr. Jesús Arturo Gómez Morón (ENSBAP).

—Arq° Luis Miró Quesada Garland (delegado de los concursantes).

ACTAS DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU

ACTA DE INSTALACION

Siendo las 11 hs. del día 7 de junio de 1971, se reunieron en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia (Avda. Arequipa N° 410), los miembros del Jurado Calificador del concurso para el Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco:

- General EP Luis Vignes Rodríguez y Dr. Félix Denegri Luna, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;
- Arq° Roberto Wakeham Dasso y Arq° Miguel Angel Llona Bernal, por el Colegio de Arquitectos de Lima;
- Sr. Jesús Arturo Gómez Morón, por la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú;
- Sr. Francisco Aramayo, por el Concejo Provincial del Cuzco;
- Arq° José Enríquez Rosas, por el Colegio de Arquitectos, filial Cuzco;
- Arq° Ronald Peralta Tamayo, del CAP filial Cuzco, en representación del Con-

sejo Nacional Superior de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos;

— Arqº Luis Miró Quesada Garland, representante de los concursantes.

Constataron la existencia de los catorce proyectos presentados en Lima, faltando los cuatro presentados en el Cuzco, los que se encontraban en la oficina de la Compañía de Aviación Faucett, para ser trasladados en el transcurso del día.

El Jurado Calificador, por unanimidad, decidió darse por instalado y convocó a una nueva reunión a las 16 horas del mismo día y local, para iniciar el trabajo de selección.

Gral. Luis Vignes R.— Dr. Félix Denegri L.— Arqº Roberto Wakeham D.— Miguel Angel Llona.— Sr. Jesús Gómez Morón.— Sr. Francisco Aramayo. —Arqº José Enríquez R.— Arqº Ronald Peralta.— Arqº Luis Miró Quesada G.

A C T A

En la fecha, a las 16 horas en el local de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se dio comienzo a la 2ª sesión del Jurado Calificador con la asistencia de:

- Gral. de Brigada EP D. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Félix Denegri Luna, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;
- Arqº Roberto Waheham Dasso y Arqº Miguel Llosa Bernal, por el CAP de Lima;
- Sr. Jesús Arturo Gómez Morón, por la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú;
- Sr. Francisco Aramayo, por el Concejo Provincial del Cuzco;
- Arqº José Enríquez Rosas, por el Colegio de Arquitectos, filial Cuzco;
- Arqº Ronald Peralta Tamayo, del CAP filial Cuzco, en representación del Consejo Nacional Superior de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos;
- Arqº Luis Miró Quesada Garland, representante de los concursantes.

- 1.—Se nombró, de acuerdo con lo establecido en las Bases, al Presidente del Jurado, Gral. Luis Vignes Rodríguez. A continuación se eligió como Secretario al Arqº Miguel Angel Llona Bernal, delegado del CAP de Lima.
- 2.—Acto seguido se dio lectura a las bases del concurso y se acordó fijar el procedimiento de trabajo del Jurado Calificador.
- 3.—Se procedió a realizar un primer examen de los trabajos presentados según el orden numérico de llegada, que suman un total de 18 proyectos. El resultado fue el siguiente:

PROYECTO 001

Eliminado, por incompleto y falta de calidad urbanística y artística.

PROYECTO 002

Eliminado, por incompleto, no permite apreciar la ubicación dentro de la plaza y falta de calidad escultórica.

PROYECTO 003

Considerado para un segundo examen.

PROYECTO 004

Considerado para un segundo examen.

PROYECTO 005

Eliminado, por falta de calidad del trabajo, en especial la escultura muy desproporcionada con el ambiente de la plaza.

PROYECTO 006

Eliminado, por incompleto, faltan elementos para poder apreciar el trabajo.

PROYECTO 007

Eliminado, carente calidad arquitectónica, escultórica y urbanística.

PROYECTO 008

Considerado para un segundo examen.

PROYECTO 009

Considerado para un segundo examen.

PROYECTO 010

Eliminado, por falta de calidad escultórica y de la remodelación del ambiente de la plaza.

PROYECTO 011

Considerado para un segundo examen.

PROYECTO 012

Considerado para un segundo examen.

PROYECTO 013

Considerado para un segundo examen.

PROYECTO 014

Eliminado, no responde al sentido del concurso.

PROYECTO 015

Eliminado por incompleto.

PROYECTO 016

Eliminado, falta de calidad.

PROYECTO 017

Eliminado, falta de calidad.

PROYECTO 018

Eliminado, falta de calidad.

- 4.—En consecuencia los trabajos 003, 004, 008, 009, 011, 012 y 013 resultaron aptos, por acuerdo unánime, para una nueva revisión.
- 5.—Siendo las 18.15 hs., se levantó la reunión y se acordó reunirse al día siguiente martes 8 de junio a las 15.30 hs.

Lima, 7 de junio de 1971.

Gral. Luis Vignes R., PRESIDENTE.— Dr. Félix Denegri L.— Arqº Roberto Wakeham.— Arqº Miguel Angel Llona, SECRETARIO.— Sr Jesús Gómez Morón.— Sr. Francisco Armayo.— Arqº José Enríquez R.— Arqº Ronald Peralta. — Arq. Luis Miró Quesada G.

A C T A

Siendo las 3.30 p.m. del día 8 de junio de 1971, reunido el Jurado Calificador del Concurso del Monumento a Túpac Amaru, en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, Avenida Arequipa N° 410, con la concurrencia de todos sus miembros, los señores arquitectos Miguel Angel Llona y Roberto Wakeham Dasso, representantes del Colegio de Arquitectos del Perú; el Arqº Ronald Peralta, por el Consejo de Conservación y Restauración de Monumentos del Cuzco; Arqº José Enríquez, por el Colegio de Arquitectos — Filial del Cuzco—; el Ingº Francisco Armayo, por el Concejo Provincial del Cuzco; el señor Jesús Arturo Gómez Morón, por la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes; el Arqº Luis Miró Quesada Garland, en representación de los concursantes y el doctor Félix Denegri Luna y General Luis Vignes Rodríguez, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y bajo la presidencia del último de los nombrados, después de largas consideraciones sobre las obras que no habían sido descartadas en la primera selección, tomó por mayoría de votos la siguiente decisión:

En vista de que ninguna de las obras presentadas a concurso cumplían a plenitud las bases del Concurso convocado, y teniendo en consideración de que este concurso es el tercero llamado para la misma finalidad, sin cumplir su propósito, recomendaba a la Comisión Nacional considerar que los cinco trabajos más meritorios son los proyectos números: 004, 008, 009, 011 y 013, que en sí tienen valores

artísticos individuales en sus diversas expresiones, pero que, de acuerdo a la anterior afirmación, no reúnen las condiciones integrales exigidas en el concurso.

En aras de cooperar en la búsqueda de una solución puntualizaron:

- 1°. Que la figura que mejor representa al Precursor Túpac Amaru es la correspondiente al proyecto 004. No obstante sería deseable su total independización de las otras figuras que rodean en el proyecto propuesto, que a nuestro juicio, interpretan un sentimiento de sumisión de éstas hacia aquélla.
- 2°. El proyecto antedicho, o sea el 004, en su forma monumental y volumétrica es objetable para las proporciones de la plaza y su contorno arquitectónico; propondríamos más bien, la configuración de pedestal espigado, sobrio, en forma de columna cuadrada, para la figura única de Túpac Amaru.
- 3°. De nuestra ilustración a través de todos los trabajos presentados, encontramos que la solución más aparente para el tratamiento de la plaza en sí, consistiría en la eliminación total de los jardines, árboles y fuente, actualmente presentes en la plaza, lo que a nuestro juicio debería ser reemplazado por un tratamiento de pavimento de piedra de distintas texturas, que pudieran formar un trazo y diseño compatible con la ubicación del monumento propuesto y el tránsito vehicular, pudiéndose reforzar el aislamiento entre éstos y la superficie peatonal con elementos de cadenas a diferentes niveles.
- 4°. Los elementos escultóricos complementarios que representan las campañas de Túpac Amaru, exigencia de las bases, pueden ir en placas en el piso o en los frentes inferiores del pedestal.

Fueron de esta opinión los señores Peralta, Aramayo, Wakeham, Gómez Morón, Denegri Luna y Vignes.

En minoría se pronunciaron los señores Llona, Enríquez y Miró Quesada, en la forma que sigue:

1.—El concurso para el Monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco establece claramente en sus bases las condiciones siguientes:

- a) Exaltar la figura del prócer.
- b) Armonizar con el ambiente de la plaza.
- c) Posibilidad de mejorar el diseño de la plaza sin alterar sustancialmente su carácter.

2.—Durante el examen de los trabajos presentados y después de amplias deliberaciones los suscritos opinan que los proyectos no cumplen satisfactoriamente con los requisitos ni tienen los suficientes méritos para ser premiados.

3.—De los siete trabajos que permanecieron para un segundo examen, ninguno reúne en conjunto los valores artísticos en sus aspectos urbano, arquitectónico y escultórico, compatibles con la Plaza de Armas del Cuzco.

Sin embargo, se pueden encontrar méritos aislados en algunos de ellos, pero sin llegar a satisfacer en forma integral los aspectos señalados.

- 4.—Por lo tanto, los suscritos, miembros del Jurado constituídos en minoría, recomiendan que el concurso para el monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco se declare desierto.

Gral. de Brig. EP Luis Vignes Rodríguez, PRESIDENTE, CNS.— Dr. Félix De-negri Luna, CNS.— Arqº Roberto Wakeham Dasso, CAP de Lima.— Arqº Miguel Angel Llona, CAP de Lima, SECRETARIO.— Señor Jesús Gómez Morón, ENSBAP.— Señor Francisco Aramayo, Concejo Provincial del Cuzco.— Arqº José Enriquez Rosas.— Arqº Ronald Peralta Tamayo, CNSCRMHA.— Arqº Luis Miró Quesada Garland, Delegado de concursantes.

AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL

RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA A TUPAC AMARU EN EL CUZCO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 116, del martes 15 del presente mes, después de conocer el informe del Jurado Calificador y analizar cuidadosamente cada uno de los dieciocho proyectos presentados por escultores y artistas, para el monumento que se erigirá a Túpac Amaru en el Cuzco, se pronunció por el signado con el N° 013. Abierto el sobre correspondiente resultó ganador el señor Alvaro Núñez Rebaza.

Asimismo, se acordó, de conformidad con las Bases del Concurso, otorgar menciones honrosas y un 2º y 3er. premio de S/. 10,000.00 cada uno, a los trabajos presentados con los números 004 y 011. Abiertos los sobres resultó que correspondían a los señores Aurelio Bernardino y Joaquín Ugarte y Ugarte, respectivamente.

Los demás proyectos están a disposición de los concursantes hasta el miércoles 14 de Julio de 1971, en la Avenida Arequipa N° 410, después de cuya fecha no nos responsabilizamos sobre los mismos.

Lima, 29 de junio de 1971.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

Actividades de los Comités Departamentales

OFICIO DEL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHANCAY COMUNICANDO INSTALACION DEL SUB-COMITE

Huacho, 5 de Mayo de 1971.

Oficio N° 279

Señor : General de División EP. Don Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto : Instalación del Comité Provincial del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Me es honroso dirigirme a su digno Despacho, para manifestarle lo siguiente:

1.—Considerando el espíritu nacionalista del Decreto Supremo N° 023-70-PM, de fecha 16 de Junio de 1970, y teniendo en cuenta los acontecimientos históricos realizados en la Provincia de Chancay, en donde los naturales acudieron presurosos a satisfacer toda clase de ayuda a la Expedición Libertadora, permitiéndoles así realizar con éxito todas las operaciones por la causa de nuestra Independencia.

2.—En vista de que los hijos de esta Provincia de Chancay, por el solo delito de demostrar su Patriotismo ayudando a defender su libertad, fueron sacrificados por los realistas drásticamente con la pena de muerte, sacrificios que fueron reconocidos por el Congreso de entonces mediante la Ley de fecha 16 de Abril de 1828, que da a Huacho, el honroso Título de "FIDELISIMA VILLA".

3.—Por estas consideraciones, y siendo un deber moral, prestar toda la colaboración que sea necesaria para que el 150° Aniversario de la Independencia Nacional se celebre con el prestigio histórico que merece nuestra Patria; el suscrito en su calidad de Primera Autoridad Política, Representante del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada e hijo de esta Provincia, se permite sugerir, muy res-

petuosamente, para que en esta Provincia *se instale un Comité Provincial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.*

4.—El Comité Provincial, en coordinación con su digna Presidencia, estaría en condiciones de elaborar un Programa, para que se cumpla en los días de la celebración de nuestro 150° Aniversario.

Sobre el particular, hago presente a Ud. mi General, que actualmente, y debido al gran civismo despertado en esta Ciudad y con el fin de perennizar la memoria de los huachanos anónimos que sacrificaron sus vidas por la causa de nuestra Independencia, la Asociación de Ex-Alumnos de la GUE "Luis Fabio Xammar" de Huacho *está elaborando el proyecto para levantar un Obelisco, en el Puerto de Huacho, en memoria de los hijos anónimos de la Provincia de Chancay;* este Obelisco muy merecido, será levantado con la ayuda de toda la ciudadanía de Huacho.

5.—Por todo lo expuesto, mucho agradeceré a Ud. mi General, se digne contemplar la situación histórica de esta Provincia y disponer su aprobación de esta sugerencia, suplicándole se digne designar el Delegado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Salvo siempre su más ilustrado parecer.

Aprovecho de esta oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi respetuosa consideración y alta estima.

Dios guarde a Ud.

WENCESLAO GRADOS ESTUPINAN
Subprefecto de la Provincia de Chancay

OFICIO AL PRESIDENTE DEL COMITE CIVICO DE CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE TRUJILLO

Lima, 6 de mayo de 1971.

Of. N° 478

Señor : Manuel Cisneros Durandean, Presidente del Comité Cívico de Conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. —
TRUJILLO.

Asunto : Adjunto al presente cheque N° 798380a-2, por la suma de S/. 10,000. girados al Banco de la Nación, a la orden del Comité que Ud. preside.

Ref. : Su Oficio de 30 de abril último

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. en respuesta a su atento oficio de 30 de abril último, en que se sirve acusar recibo a los míos Nos. 385 y 392, de 26 y 28 del mencionado mes de abril respectivamente.

No tiene nada que agradecer a los acuerdos tomados por la Comisión Nacional, puesto que responden a un acto de justa valoración de la obra cumplida por el Comité de su digna Presidencia.

Adjunto al presente le envío el cheque N° 798380a-2 por la suma de S/. 10,000.00, girados al Banco de la Nación, a la orden del Comité que Ud. preside, importe del valor de los 50 ejemplares de la obra intitulada "Anales del Departamento de la Libertad en la Guerra de la Independencia", del Dr. Nicolás Rebaza.

Con este motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DEL SUBCOMITE DE CANGALLO SOLICITANDO BUSTO PARA BASILIO AUQUI HUAYTALLA

Cangallo, 6 de Mayo de 1971

Of. N° 19-SPC-71

- Señor : General EP. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Asunto : Da cuenta del acuerdo tomado en Sesión Pública del Comité Provincial del S. de la I. del Perú.
- Ref. : Recepción de la placa de bronce asignada a esta heroica Provincia.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que con fecha 26 del mes pasado, he recibido del Sr. Prefecto la placa de la referencia, por cuyo motivo reuní al Comité Provincial del S. de la I. del Perú el día 29 del mismo mes, donde se acordó realizar una Sesión Pública invitando a todas las autoridades, docentes de todo nivel y público en general, para el día 3 del mes en curso.

Realizada esta Sesión o Asamblea Pública con gran concurrencia de vecinos, se mostró la placa la que causó enorme júbilo y muestra de agradecimiento a ese Comité Nacional, por hacer justicia a esta verdadera heroica Provincia de Cangallo. Después de cambio de ideas *se acordó construir un Obelisco o pedestal* de piedra con cemento, encofrado, enchapado o martillado, en el centro de la Plaza Principal de la ciudad, con cuyo fin se hará erogaciones públicas. La fecha para la inauguración posiblemente sea para el 28 de Julio, pues se desconoce la fecha en que fue fusilado don Basilio Auqui, que sería el día más indicado. En esta misma sesión también se acordó que hiciera a Ud. el público agradecimiento de esta Provincia por resaltar su justa intervención en la lucha por nuestra independencia; así mismo, solicitar de esa Comisión Nacional, un busto de bronce del indí-

gena Basilio Auqui Huaytalla, que por mucho tiempo tuvo en jaque a las fuerzas realistas; para lo cual, el pedestal sería construido con miras a la colocación de un busto.

Es cuanto tengo el honor de poner en su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a Ud.

Dionisio Pereira Sánchez
Subprefecto Provincial

HOMENAJE AL CXC ANIVERSARIO DE LA EJECUCION DE TUPAC AMARU II, MICAELA BASTIDAS Y DEMAS MARTIRES Y HEROINAS DE LA REVOLUCION 1780-1781-CUZCO

PROGRAMA GENERAL

LUNES 10 DE MAYO. Horas: 8 A. M.

Charla del Prof. Raúl Víctor Tamayo, sobre el tema "Aspecto Económico, Político y Social del Perú en 1780", en la Gran Unidad Escolar "Inca Garcilaso de la Vega".

MARTES 11 DE MAYO. Horas 8 A.M.

Charla del Prof. Raúl Tamayo, sobre el tema "Aspecto Económico, Político y Social del Perú en 1780", en la Gran Unidad Escolar "Inca Garcilaso de la Vega".

MIERCOLES 12 DE MAYO. Horas 8 A. M.

Charla del Prof. L. Araujo, sobre el tema: "Arbol Genealógico de Túpac Amaru", en la Gran Unidad Escolar "Inca Garcilaso de la Vega".

JUEVES 13 DE MAYO. Horas: 8 a A. M.

Charla del Prof. Jacinto Rozas Loayza, sobre el tema: "Tomasa Ttitu Condemayta y su Obra Revolucionaria", en la Gran Unidad Escolar "Inca Garcilaso de la Vega".

VIERNES 14 DE MAYO. Horas: 8 A. M.

Charla del Prof. Angel Baca Ugarte, sobre el tema: "Micaela Bastidas Phuyu Qhawa la Heroína", en la Gran Unidad Escolar "Inca Garcilaso de la Vega".

LUNES 17 DE MAYO:

Horas: 8 A.M. Charla del Prof. Antonio Garnica Dávila, sobre el tema: "La Acción de otros héroes en la Revolución de Túpac Amaru II (Hermanos Túpac Catari, Antonio Bastidas y Pedro Mendigure)".

Horas: 8 A.M. Actuación solemne, con programa especial en el patio de honor del Colegio Nacional de Ciencias, en homenaje a Túpac Amaru.

Horas: 8 A. M. Inauguración de la Exposición de Cuadros de diferentes escenas de la vida y Revolución de "Túpac Amaru II" en la Escuela Normal Santa Rosa.

Horas: 9 A. M. Concurso Composición libre sobre "Túpac Amaru" en la Escuela Normal Superior Santa Rosa.

Horas: 2.30 P. M. Actuación Central y Charla de la Profesora María Luisa Pineda Vega, en la Escuela Normal Superior Santa Rosa.

Horas: 8.00 P. M. Audición por Radio Tawantinsuyo con programa especial a cargo de la Asociación Cultural "Altiva Canas".

Horas: 8.00 P. M. Audición por Radio Salkantay, con programa especial a cargo de la "Lira Estudiantil Cienciana".

Horas: 8.30 P. M. Audición por Radio Cuzco, en programa especial, a cargo de la Escuela Primaria de Varones N° 760 "Túpac Amaru", del Distrito de Santiago.

MARTES 18 DE MAYO:

Horas: 8 A. M. Actuación solemne, charla de la Profesora Nérida Silva Hurtado. Develación del busto de "Túpac Amaru" e inauguración de la Exhibición de Periódicos Murales, en la Escuela Superior de Mujeres Santa Rosa.

Horas: 9 A. M. Concentración en la Plaza de Armas, de las autoridades eclesiásticas, militares, políticas, civiles, etc. y de los planteles educacionales de Primaria, Secundaria, Superior y pueblo en general.

Horas: 10.00 A. M. Misa Te Deum, oficiada por el Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis del Cuzco, Monseñor Elías Prada Tello.

Horas: 10.30 A. M. Actuación solemne en el Atrio de la Catedral, con programa especial.

Horas: 7.30 P. M. Escenificación del Drama "Túpac Amaru" en tres actos de Oswaldo Dragún, a cargo del grupo "Hatari Teatro de Arte" en el Museo de Arte (Palacio Arzobispal).

Horas: 7.45 P. M. Charla a cargo del Dr. Luis Nieto M., sobre el tema "Sacrificio a Túpac Amaru" y recital de Poesía Quechua en homenaje a Túpac Amaru, con intervención de Faustino Espinoza y Willian Hurtado de Mendoza, en la Casa de la Cultura. (Casa del Inca Garcilaso de la Vega).

MIERCOLES 19 de Mayo::

Horas: 8.00 A. M. Actuación Solemne, charla de la Profesora Elva Solar, distribución de premios a ganadores de concursos y discurso de la Reverenda Madre Directora, Sor María Asunción Torres Cruz, en la Escuela Normal Superior de Mujeres Santa Rosa.

Horas: 7.30 P. M.: Escenificación del Drama en tres actos de Oswaldo Dragún, a cargo del grupo "Hatari Teatro de Arte" en el Teatrín del Colegio de Ciencias.

JUEVES 20 DE MAYO:

Horas: 7.00 P. M. Actuación Literario Musical con proyección de diapositivos sobre "Costumbres, Recursos Turísticos de las provincias altas: Canas, Espinar y Chumbilcas" a cargo de la Asociación Cultural "Altiva Canas", en el Paraninfo de la Universidad (Local Central de la Universidad).

Horas: 7.30 P. M. Escenificación del Drama "Túpac Amaru" en tres actos de Oswaldo Dragún, a cargo del grupo "Hatari Teatro de Arte" en el Teatrín del Colegio de Ciencias.

Horas: 7.45 P. M. Recital de Poesía Revolucionaria, en homenaje a Túpac Amaru, con intervención de Lucho Castro, Beto Chaparro, Arturo Marmanillo y Francisco León.

VIERNES 21 DE MAYO

Horas: 7.30 P. M. Escenificación del Drama "Túpac Amaru" en tres actos de Oswaldo Dragún, a cargo del grupo "Hatari Teatro de Arte" en el Teatrín del Colegio de Ciencias.

Horas: 7.45 P. M. Presentación del Grupo de Teatro "Impulso" de la Casa de Cultura, en las siguientes:

- a.—"El Juez de mi Pueblo" Comedia en un acto.
- b.—Túpac Amaru y la Poesía Latino Americana.
- c.—"El Maíz", Teatro Campesino, Drama en un acto.

SABADO 22 DE MAYO:

Horas: 12.30 A. M. Almuerzo de Confraternidad y renovación de la Junta Directiva de la Asociación Cultural "Altiva Canas".

Horas: 7.30 P. M. Actuación de Proclamación del Padrino de Promoción de la Especialidad de Historia y Geografía del Programa Académico de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Cusco, con programa especial en el Salón de Actos de la Universidad (Plaza de Armas).

LUNES 24 DE MAYO:

Horas: 7.45 P. M. Primera Exposición Ilustrada en Homenaje a Túpac Amaru, con la intervención de los docentes y alumnos de la Escuela Regional de Bellas Artes, en la Casa de la Cultura.

Horas: 8.00 P. M. Actuación Solemne con Asistencia del Claustro Pleno, Autoridades Políticas, Militares, Eclesiásticas, etc. a cargo de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, en el Paraninfo de la Universidad (Plaza de Armas).

MARTES 18 DE MAYO

Horas: 8.00 P. M. Actuación Solemne en el local del Instituto Americano de Arte del Cusco (Galería Turística), a cargo de la Academia Peruana de la Lengua Quechua del Cusco, con programa especial.

PROGRAMA DE LA ACTUACION SOLEMNE

MARTES 18 DE MAYO

Horas: 10.30 A. M. En el Atrio de la Catedral.

- 1.—Himno Nacional ejecutado por la Banda B. I. 9.
- 2.—Himno al Cusco, ejecutado por la Banda del B. I. 9.
- 3.—“La Gran Revolución de Túpac Amaru”. Discurso del Profesor Julio G. Gutiérrez.
- 4.—“Canto Coral a Túpac Amaru que es Libertad”, de Alejandro Romualdo, versión castellana, declamado por Hudson Valdivia.
- 5.—Homenaje a “Micaela Bastidas, la gran mártir de la revolución de Túpac Amaru”, a cargo de la Profesora Delia Blanco de Valencia, en representación de la Academia Peruana de la Lengua Quechua.
- 6.—Canto Coral a Túpac Amaru que es libertad, de Alejandro Romualdo, versión Quechua, a cargo del profesor Toribio Cárdenas Alvarado.
- 7.—Discurso de Homenaje a “Túpac Amaru” a cargo del Profesor Fernando Mujica Escalante, en representación de la Asociación Cultural “Altiva Canas”.

- 8.—“Túpac Amaru”. Poema del Profesor Angel Avendaño y declamado por el autor, en representación de la V Región de Educación.
- 9.—Ofrenda Floral que ofrece el Honorable Concejo Provincial del Cusco, en homenaje a Túpac Amaru y discurso del Señor Teniente Alcalde Don Jesús Lámbarrri Bracesco.
- 10.—Ofrenda Floral que ofrece la Asociación Cultural “Atliwa Canas” y palabras del Profesor Uriel Montúfar.
- 11.—Himno a Túpac Amaru a cargo del Coro del Colegio de Señoritas “Nuestra Señora de las Mercedes”.
- 12.—Marcha Final.

OFICIO AL ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE JAEN SOBRE COLABORACION SOLICITADA

Lima, 12 de mayo de 1971.

Of. N° 506

Señor : Víctor H. Toro Castro, Alcalde del Concejo Provincial de Jaén.
 JAEN
 Asunto : Proclamación de la Independencia en Jaén.
 Ref. : Su oficio N° 13 de 8 de mayo de 1971.

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 13, de 8 del presente mes, en que se sirve solicitar un subsidio para la celebración del Sesquicentenario de la proclamación de la Independencia de esa provincia.

Sobre el particular le expreso que la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, lamenta no poder atender el pedido del Concejo de su digna presidencia, porque en nuestro presupuesto no existe partida para atender los gastos que demandan los actos celebratorios del 150° Aniversario de la proclamación de la Independencia en las diferentes circunstancias del territorio nacional.

Asimismo, le manifiesto que se ha designado al historiador señor Comandante EP. don Abel Carrera Naranjo para que viaje a esa localidad, llevando la representación de la Comisión Nacional.

Sírvase Ud. aceptar nuestra felicitación y hacerla extensiva a los miembros del Concejo que con tanto acierto Ud. dirige, por su emoción y sensibilidad cívicas, evidenciadas con el empeño que han puesto por celebrar solemnemente tan importante acontecimiento histórico.

Con este motivo le expreso a Ud. el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
 PRESIDENTE

OFICIO DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS

Cajamarca, 14 de Mayo de 1971

Of. N° 304

Sr. Geenal de División E.P.
Don Juan Mendoza Rodríguez

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.

LIMA

Asunto : Nombrar reemplazos a los Delegados Titulares de la Comisión Departamental, por ausencias justificadas.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien comunicarle, que las actividades de la Comisión Departamental del Sesquicentenario de mi Presidencia, van llevándose a cabo con regularidad y entusiasmo patriótico; pero es el caso de que dos de los Delegados que Ud. tuviera a bien nombrar, para integrar esta comisión, han dejado de ser vecinos de esta ciudad, por cuanto el señor doctor Wenceslao Quiroz Novoa y el señor Profesor Fortunato Sánchez Ramírez, de la Universidad Nacional Técnica, han sido nombrados, el 1° como Juez de Primera Instancia en la Provincia de Chota, estando ya en funciones; y, el segundo, ha obtenido una Beca de estudios en la Capital de la República, por un año; en consecuencia le pido que en sus funciones sean reemplazados por dos Profesores entusiastas y trabajadores como son: *el señor Profesor Bachiller en Educación don Carlos N. Maradiegue Aste y el señor Profesor Ceferino Velásquez Espinoza*; Director General y Jefe del Departamento de Actividades Educativas de la Gran Unidad Escolar "San Ramón", respectivamente; con el fin de que la Comisión Departamental esté conformada por sus miembros integrantes, para el mejor desempeño de sus funciones.

Le agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente oficio; y aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

GUILLERMO ZISNAGO ORMEÑO

*Prefecto del Departamento de Cajamarca
Presidente de la Comisión Departamental del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.*

OFICIO AL PREFECTO DEL CALLAO SOBRE TRASLADO DEL MONUMENTO DEL GRAL. SAN MARTIN

Lima, 20 de mayo de 1971.

Of. N° 554

Señor : Prefecto del Callao.

Asunto : Traslado de monumento del General San Martín.

Ref. : Su Of. N° 009-71-E, del 15 de mayo de 1971.

Me es muy grato dirigirme a usted en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, para expresarle lo siguiente:

- 1.—El traslado del monumento del General San Martín, de su actual emplazamiento de la Avenida Buenos Aires a La Legua, presenta algunos inconvenientes:
 - a) Se seguiría una práctica viciosa, desafortunadamente muy frecuente en nuestro medio. El monumento en referencia —el primero erigido al General San Martín en nuestra patria— estuvo por largos años en la Plaza Matriz del Callao, frente a la estación del Ferrocarril. Posteriormente, se le trasladó a su actual emplazamiento de la Avda. Buenos Aires. Por consiguiente, La Legua sería su tercer o cuarto emplazamiento. Basta recordar el tan manido caso del monumento a Pizarro en Lima: cada vez que se rumorea su traslado al patio del Palacio de Gobierno, se levantan airadas voces de protesta. Igual sucedería con el monumento a San Martín.
 - b) La masa de la población chalaca no tendría oportunidad de contemplar ese monumento, de ser trasladado a La Legua. Por otra parte, las ceremonias que en el futuro se realizarán en este último lugar, tropezarían con el serio inconveniente de requerir medios de transporte masivo para el traslado del alumnado chalaco.
- 2.—La construcción de un nuevo monumento en La Legua requiere, esencialmente, de tiempo y fondos. Por modesta que fuera dicha obra, la convocatoria a concurso y consiguiente construcción hace indispensable disponer de unos seis meses de plazo, aproximadamente.
- 3.—Ya se trate de un simple traslado o de una obra nueva, un monumento exige de un espacio suficientemente amplio, teniendo en cuenta las áreas necesarias para emplazamiento de masas de escolares, unidades militares, público en general, estacionamiento de vehículos y los parques indispensables, y todo ello sin dificultar el tráfico normal. Es éste un problema que debe ser previa.

mente estudiado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Urbano, en estrecha coordinación con el Concejo Provincial del Callao y la Dirección de Circulación y Seguridad Vial.

- 4.—En conclusión, opino porque el monumento erigido al General San Martín en el Callao permanezca en su actual emplazamiento, en tanto se realicen los estudios indispensables y se alleguen los fondos que permitan la erección de otra obra conmemorativa en La Legua. Este monumento podría inaugurarse, en principio, en julio de 1972. En cuanto a la próxima conmemoración del sesquicentenario, su escenario tendría que ser el actual monumento levantado en la Avenida Buenos Aires.

Con este motivo, expreso a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO DE LA GUE "TUPAC AMARU" INVITANDO A FORUM SOBRE
"LUCHA POR LA EMANCIPACION NACIONAL"**

Huancayo, 21 de Mayo de 1971.

OFICIO N° 0010-CHGUETA-71

Señor

General EP Juan Mendoza Rodríguez,

Presidente de la COMISION NACIONAL DEL SESUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

LIMA.—

Asunto: INVITACION PARA ENVIAR UN HISTORIADOR A FORUM SOBRE
"LUCHA POR LA EMANCIPACION NACIONAL".—CENTRO CIVICO DE
HUANCAYO.— DIAS: 16, 17 y 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

A nombre del CLUB DE HISTORIA de este Plantel, que lleva el nombre del más grande Precursor de nuestra Independencia política y económica, tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, para, en primer término, hacerle llegar nuestra congratulación personal y el beneplácito de este Plantel, por su acertada y patriótica actuación al frente de la COMISION NACIONAL DEL SESUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, que iucuestionablemente está cumpliendo a cabalidad la misión que le encomendara el Supremo Gobierno Revolucionario.

En segundo término, para comunicarle que esta G.U.E. "Túpac Amaru", ha programado la realización de un FORUM sobre la LUCHA POR LA EMANCIPACION NACIONAL a realizarse durante los días 16, 17 y 18 de Junio del presente año, en un horario común diario de 11 a.m. a 1 p.m. en el Auditorium del Palacio Municipal del Centro Cívico de esta incontrastable ciudad. Asistirán a este evento las más altas autoridades políticas, civiles y militares, delegaciones estudiantiles y ciudadanía en general.

El Temario a desarrollarse durante el Certamen será:

- a).—Antecedentes de la Emancipación Nacional.
- b).—Acción Política y Militar de la Lucha Emancipadora.
- c).—Apreciación Crítica de los Movimientos Emancipadores.
- d).—Raíz y Destino de la Independencia Peruana.

Los PONENTES serán:

- a).—Dr. Waldemar Espinoza Soriano.
- b).—Dr. Alejandro Morote Best.
- c).—General EP. Leoncio Pérez Tenaud.
- d).—Un Historiador de Lima.

Por último, teniendo en cuenta la gran trascendencia y la enorme expectativa que ha despertado la realización del referido FORUM, nos dirigimos a usted suplicándole se sirva disponer la venida a esta Incontrastable, para participar en este Certamen, de un Historiador o algún miembro de la COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, que Ud. acertadamente preside, con la finalidad de coordinar, asesorar y ocuparse de uno de los puntos del Temario. Para el efecto, estaremos a la espera de vuestra comunicación telegráfica o por algún otro medio, certificándonos vuestra generosa aceptación a la presente.

Conocedores de su gran sensibilidad cívico-patriótica y del espíritu que anima a la COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, hacemos llegar a Ud. nuestro sincero agradecimiento por la deferencia que, estamos seguros, merecerá la presente.

Dios guarde a Ud.

BASILIO ORIHUELA MENA, Director de la G.U.E. "T. A."— PEDRO ANTONIO GUILLEN HUAYLLASCO, Profesor Asesor del Club de Historia de la G.U.E. "T. A."

**OFICIO AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA
SOLICITANDO FACILIDADES PARA CONMEMORACION
DE PROCLAMACION DE INDEPENDENCIA DE JAEN**

Lima, 31 de mayo de 1971.

Of. N° 600

Señor : General de División EP. don Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Asunto : Dar cuenta viaje a Jaén de la Ceremonia Conmemorativa del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia en esa Ciudad.

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, considera de importancia destacar al hecho histórico de que el Cabildo de Jaén proclamó y juró la Independencia del Perú, por acción espontánea el 4 de junio de 1821, o sea con anterioridad al Cabildo de Lima.

En tal virtud ha acordado que a la ceremonia programa para conmemorar el 150° Aniversario de ese hecho histórico asista yo —en mi calidad de Presidente de la Comisión Nacional— acompañado del Dr. Estuardo Núñez, miembro de la referida Comisión y de dos periodistas: uno de “El Comercio” y otro de “La Prensa”.

Para realizar dicho viaje, previo acuerdo con el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General de División EP. Arnaldo Winkelried, he solicitado al Ministro de Aeronáutica las facilidades necesarias para el viaje de Chiclayo a Jaén el día 3 de junio a partir de las 9 hs. o bien el 4, con el fin de estar en esa fecha en Jaén.

En mérito a lo anteriormente expuesto, ruego a usted, señor Ministro, se digne autorizar el viaje y disponer que el Comando de la Región me brinde las facilidades que fueran necesarias desde Chiclayo el jueves 3 de junio, hasta mi regreso a Lima el 4 de junio, después de la indicada ceremonia.

Con este motivo, le renuevo a Ud. las expresiones de mi especial consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. CATERIANO VELASQUEZ NOMBRANDOLO
DELEGADO DE LA CNS ANTE EL COMITE
DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA**

Lima, 1° de Junio de 1971.

Of. N° 621

Señor Profesor
Cateriano Velásquez Espinoza.
Cajamarca.—

Me es particularmente grato comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, teniendo en consideración su civismo y merecido prestigio, ha acordado designarle su delegado ante el Comité Departamental del Sesquicentenario del Departamento de Cajamarca, de conformidad con el inciso 8) del artículo 1° del Decreto Supremo N° 023-70-PM, del 16 de Junio de 1970.

Seguros de contar con su aceptación y valiosa colaboración, expresamos a Ud. nuestro anticipado agradecimiento y el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. CARLOS MARADIEGUE ASTE NOMBRANDOLO
DELEGADO DE LA CNS ANTE EL COMITE DEPARTAMENTAL
DE CAJAMARCA**

Lima, 1° de Junio de 1971.

OF. N° 620

Señor Profesor
Carlos N. Maradiegue Aste.
Cajamarca.—

Me es particularmente grato comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, teniendo en consideración su civismo y merecido prestigio, ha acordado designarlo su Delegado ante el Comité Departamental del Sesquicentenario del Departamento de Cajamarca, de conformidad con el inciso 8) del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 023-70-PM., del 16 de Junio de 1970.

Seguros de contar con su aceptación y valiosa colaboración, expresamos a Ud. nuestro anticipado agradecimiento y el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHANCAY SOBRE INSTALACION DE COMITE

Lima, 3 de junio de 1971.

Of. N° 37-CAM-71

Señor : Wenceslao Grados Estupiñán,
Subprefecto de la Provincia de Chancay.

Asunto : Sobre instalación de Comité Provincial.

Ref. : Su Of. N° 279 de 5 de Mayo de 1971.

Me es muy grato dirigirme a Ud. en respuesta a su Oficio de la referencia, para manifestarle lo siguiente:

- 1.—Esta Presidencia, autoriza a Ud. la organización e instalación del Comité Provincial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú de acuerdo a lo solicitado en su oficio de la referencia.
- 2.—Felicitó su iniciativa y por su intermedio a la directiva de la Asociación de ex-alumnos de la G.U.E. "Luis Fabio Xammar", por el propósito de llevar adelante la construcción de un obelisco en el puerto de Huacho, como un justo homenaje a los valerosos huachanos que inmolaron sus vidas por la causa de la emancipación.
- 3.—En lo que concierne al programa con que esa Provincia desea celebrar el 150° Aniversario de la Independencia Nacional, es de incumbencia del Concejo Provincial, al que su Comité debe prestarle todo su apoyo. La CNS ya no puede intervenir en dicho programa, en vista de que en su debida oportunidad y de acuerdo al Programa elaborado, celebró la proclamación de la independencia de Huacho, Huaura, Végueta, Supe y Retes.

La CNS lamenta el no poder intervenir en una forma más directa en el Programa de festejos de esa Provincia, por las circunstancias antes mencionadas.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez

PRESIDENTE

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL R.P. ARMANDO NIETO VELEZ
S.J. EN LA CEREMONIA REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 1971,
ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA
INDEPENDENCIA DE JAEN**

He recibido el honroso encargo de traer a este solemne acto el sincero homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario —que es el homenaje del país y de sus instituciones representativas— a la historia y a los pueblos de Jaén en el 150° Aniversario de la Jura de la Independencia.

No es un simple acto recordatorio de alcance local el que hoy nos congrega. Hemos venido a exaltar, sobre la sólida base de la verdad histórica, el valor cívico de una región y de un pueblo que demostraron, no una sino muchas veces, y a lo largo de años difíciles e inciertos, una voluntad irrevocable a favor de la libertad política y la decisión de unir para siempre sus destinos a los de la patria peruana. Por eso, al evocar aquí una fecha gloriosa en nuestra historia, reafirmamos la integridad geográfica del Perú y la fe en nuestro destino unitario como nación.

Los testimonios del proceso histórico son aleccionadores. Adquieren precisamente hoy una significación especial, que irradia de esta región a todas las demás del Perú.

En el siglo XVIII la provincia de Jaén (cuya capital fue fundada en 1549 por Diego Palomino) formó por algún tiempo parte del Virreinato de Nueva Granada. En 1784, atendiendo a que Jaén mantenía toda clase de vínculos con las provincias colindantes del Virreinato del Perú, y era del todo artificial el nexo establecido con el de Santa Fe, se tramitó y resolvió la anexión de la provincia al Virreinato peruano (Cf. Víctor Andrés Belaúnde, "La Constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional" p. 2).

La reubicación de Jaén dentro de los límites del Perú fue determinada por razones poderosas y que hoy se reconocen en toda su validez. Un proceso similar ocurrió con otra región, cuya peruanidad ha sido discutida. Nos referimos a la región de Maynas. La Real Cédula de 15 de julio de 1802 creó la Comandancia General de Maynas, el Obispado del mismo nombre y agregó la nueva demarcación al Virreinato y Audiencia de Lima. De este modo, a la posesión por el Perú de Tumbes y Jaén vino a añadirse, con un título jurídico inobjetable, la región oriental amazónica.

Los derechos del Perú se vieron corroborados por la libre voluntad de los habitantes de esas provincias durante la campaña de la independencia.

La llegada de la Expedición Libertadora al mando del General José de San Martín a las playas de Pisco fue la señal para el pronunciamiento de la Costa Norte. A fines de diciembre de 1820 Lambayeque y Trujillo se deciden por la causa

de la Patria. Le sigue, en idéntica definición, el Cabildo de Tumbes el 7 de enero de 1821.

El movimiento emancipador debía propagarse asimismo a los pueblos de Jaén. Un día como hoy, hace ciento cincuenta años, los habitantes de esta ciudad, reunidos en cabildo abierto, dieron su voto histórico en los siguientes términos: "En la ciudad independiente, a los cuatro días del mes de junio de mil ochocientos y un años, congregados nuevamente el vecindario de esta dicha ciudad, con varios vecinos principales de los demás pueblos; después de proclamada la Patria y jurada la gloriosa independencia por nosotros y el venerable Cura D. Juan Francisco Garay, tuvimos a bien unánime y conforme nombrar nuevamente, aprobar y ratificar por nuestro Gobernador, al mismo señor don Juan Antonio Checa, con las mismas facultades y privilegios, prerrogativas y excepciones que han gozado sus antecesores, a cuyo fin, para tomar el mando sólo deberá hacer el juramento de fidelidad acostumbrado. Y para su constancia lo firmamos en dicha ciudad, día, mes y año.— Antonio Matos, Leandro Ruiz de Arbulú, Eduardo Bravo, Nicolás Gutiérrez, Juan Félix Correa, José Ma. Palacios, José Higinio Ortiz, Isidoro Marías, Juan Bta. Altamirano, Manuel Herrera, Manuel de Quintana, Pedro Bardales, Vicente González, Santiago Correa, Víctor Gutiérrez, José Guevara, Fructuoso Mendizábal, Florentino Herrera, José Ma. Martínez, Gabriel Vásquez".

Por sorprendente coincidencia ese mismo día 4 de junio los patriotas de Chachapoyas tomaban posiciones de la ciudad; y dos días más tarde vencían a las tropas realistas del teniente coronel Matos, después de diez horas de lucha. Puede decirse que esa primera semana de junio de 1821 tiene extraordinaria significación para la Patria naciente, pues muestra la voluntad y el entusiasmo de esos valerosos habitantes del Perú, a cuya memoria tributa hoy el país justo homenaje en presencia de los actuales pobladores y sus autoridades.

El 5 de junio de 1821, en Jaén de Bracamoros, el nuevo Gobernador Juan Antonio Checa presta el juramento del cargo e informa a Torre Tagle, Presidente del Departamento de Trujillo, de los importantes sucesos ocurridos. Checa desconocía —por razón de la distancia— la noticia del triunfo de Higos-Urco, pero en la carta de respuesta, Torre Tagle le escribe estas alentadoras frases: "De Moyobamba tampoco debe Ud. recelar cosa alguna, porque la División de nuestras tropas situadas en Chachapoyas derrotó completamente a la expedición que vino a invadir nuestro territorio dejándolo inhabilitado para emprender otra nueva, por la pérdida que sufrieron de lo más selecto de su tropa, el cañón, muchos fusiles, pólvora y municiones, caja de botica, altar y equipaje. Puede usted, pues, sin temor de invasores dedicarse a la organización económica y gubernativa del territorio a su mando, contando desde luego con los auxilios que en caso preciso estoy pronto a franquearle". (Cit. por Nazario Chávez Aliaga, "Cajamarca", vol. II, p. 185, y por Héctor Centurión Vallejos, "La Independencia de Trujillo", separata de "Revista Universitaria", Nos. 21-22, Trujillo, 1962, p. 115.

Pero hay más todavía, Jaén comunica la noticia de la jura de la independencia al Gobierno de Lima. La nota cursada a San Martín fue respondida por el Ministro Bernardo Monteagudo.

La proclamación de Jaén y el triunfo militar de Higos-Urco, afirman de hecho la vinculación de la zona de Maynas con el Departamento de Trujillo, que incluía a Jaén, asegurando así el dominio del Perú en toda la región amazónica y de los afluentes del gran río.

Son hechos que es preciso recordar con gratitud hacia sus protagonistas; hechos que tuvieron decisivas consecuencias en la política internacional del Perú. Frente a exigentes pretensiones que irán sucediéndose durante el siglo XIX y en parte del siglo XX, los acontecimientos que hoy conmemoramos, serena pero firmemente aducidos, forman una sólida argumentación a favor de la integridad territorial del Perú.

Constituido el Perú como nación independiente, las provincias llamadas libres —es decir, la costa central y norte, incluyendo Tumbes, así como Jaén y la Comandancia de Maynas— aportan un valioso contingente que el 24 de mayo de 1822 contribuyó, en la batalla de Pichincha, a libertar a Quito y otras regiones del actual Ecuador. Reconociendo ese aporte peruano, escribe Bolívar a San Martín, el 17 de junio de 1822:

“Es mi grande satisfacción dirigir a V.E. los testimonios más sinceros de la gratitud con que el pueblo y el gobierno de Colombia han recibido a los beneméritos libertadores del Perú, que han venido con sus armas vencedoras a prestar su poderoso auxilio en la campaña que ha libertado tres provincias del sur de Colombia” (Lecuna, Cartas de Bolívar, t. III, p. 41).

Señores: las conmemoraciones históricas no son retórica ni formulismo. Tienen la virtualidad de hacer presentes en cierta manera los hechos que las motivan. Poseen una finalidad docente y ejemplar. Nos enseñan a apreciar nuestro pasado y descubrir en él la continuidad real con el presente. Nos proyectan hacia un futuro mejor, que aspiramos a construir; hacia una Patria más fraternal y más justa. Al luchar por esos ideales en la medida de nuestras fuerzas, contribuimos a realizar una obra grande y que es la razón de nuestra vida como individuos y como pueblo: cumplir el deber que nos señalan nuestra tradición y los imperativos de la voluntad de Dios.

OFICIO DEL COMITE DEPARTAMENTAL DEL CUZCO DANDO CUENTA DE ACTIVIDADES DE SUBCOMITES

Cuzco, 4 de Junio de 1971.

Oficio N° 23

Señor General de División (R)
Don Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
LIMA.—

Ampliando mi oficio N° 21 de 20 de mayo último, me es grato dirigirme a Ud. adjuntando al presente los oficios Nos. 587, 119, 376, 286, 82,314 y 232, de las

Sub-Prefecturas de La Convención, Calca, Chumbivilcas, Quispicanchis, Paucartambo, Anta y Canas respectivamente, referente a la fecha conmemorativa del 190º Aniversario de la inmolación del Ilustre Prócer José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II. Sobre el particular hago hincapié a Ud. señor General, que mi Despacho ha dispuesto que en todas las localidades de mi jurisdicción se celebre con un programa especial la magna fecha en referencia, habiéndose cumplido conforme aparece en los oficios que adjunto.

Aprovecho de esta oportunidad, para renovarle las consideraciones de mi particular deferencia personal.

Dios guarde a Ud.

JULIO GADEA VELIZ
Prefecto del Departamento

**OFICIO AL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHANCAY
APROBANDO INSTALACION DE SUBCOMITE DEL
SESQUICENTENARIO**

Lima, 7 de junio de 1971.

Of. N° 729

Señor : Wenceslao Grados Estupeñán,
Sub-Prefecto de la Provincia de Chancay.

Asunto : Creación del Comité Provincial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 279 de 5 del mes próximo pasado, por el que se sirve solicitar a la Comisión Nacional que me honro presidir, la autorización para crear el Comité Provincial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Al respecto debo manifestar a usted que su petición ha sido aprobada por la Comisión Nacional en su sesión del martes 18 de mayo último, habiendo nombrado como su Delegado al Capitán (r) Manuel Molero Fuenzalida.

Debo hacer mención que las funciones propias de los Comités Departamentales y Provinciales se rigen por el Decreto Supremo 023-70-PM de 16 de junio de 1970, cuya copia adjunto, debiendo dar cuenta a la Comisión Nacional de los acuerdos tomados.

En lo que respecta a la iniciativa de la Asociación de ex-Alumnos de la Gran Unidad Escolar Luis Fabio Xammar para levantar un obelisco en el puerto de Huacho en memoria de los hijos anónimos de esa Provincia que se sacrificaron por la Independencia Nacional, ha pasado a estudio e informe de nuestro Comité de Monumentos.

Aprovecho de la oportunidad para ofrecer el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DEL MINISTRO DE MARINA SOBRE VIAJE EN Balsa DE TOTORA

Lima, 7 de junio de 1971.

G. 1000-871

Señor General de División (r)

Don Juan Mendoza Rodríguez,

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.

Ciudad.—

Tengo el agrado de referirme a su oficio N° 502, de fecha 11 de mayo último, relacionado con el proyecto auspiciado por la Corporación de Fomento y Promoción Social y Económica de Puno, de un viaje por vía marítima en una balsa de totora que partiendo del puerto de Mollendo, debe llegar al Callao el 28 de Julio próximo, trayendo un mensaje de los Departamentos del Sur del país como homenaje a los precursores de nuestra Independencia en el 150° Aniversario; y en este sentido solicita que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, se sirva informar sobre las condiciones técnicas de la embarcación y las seguridades del viaje.

Al respecto, manifiesto a Ud. que la citada Dirección General, ha emitido el siguiente informe:

- a) El viaje desde el puerto de Mollendo hasta el Callao en una balsa de totora es una aventura que escapa a todas las disposiciones de seguridad que puedan dictarse, pues se estima que no puede haber un medio más inseguro que ese para hacer una travesía por mar.

- b) En las oportunidades en que algunos expedicionarios iniciaron viajes en balsa desde el Callao con destino a las islas de Oceanía, la Capitanía no autorizó sino simplemente no impidió el zarpe, ya que de acuerdo con la técnica marinera una balsa no puede reunir en ningún caso las condiciones de seguridad exigidas por los reglamentos.
- c) Por lo anteriormente expuesto, en el presente caso no cabe hacer ninguna recomendación, como se solicita, sobre condiciones técnicas de la embarcación y las seguridades del viaje.

Válgome de la oportunidad para expresar a Ud., los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Vice-Almirante
FERNANDO ELIAS APARICIO
Ministro de Marina.

OFICIO AL PRESIDENTE DE CORPUNO SOBRE VIAJE EN BALSA DE TOTORA

Lima, 14 de Junio de 1971.

Oficio N° 696

- Señor : General EP. Luis Vera Velarde,
Presidente de la Corporación de Fomento
y Promoción Económica de Puno.
- Asunto : Viaje en balsa de totora en homenaje a los
precursores de nuestra independencia.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 305 de 20 de abril del presente año, por el que se sirve informar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que me honro presidir, que su Despacho acogiendo la inquietud patriótica del señor César Sánchez Sotomayor, ha auspiciado moral y económicamente la realización de un viaje por vía marítima en una balsa de totora, que partiendo del puerto de Mollendo debe llegar al puerto del Callao el 28 de Julio próximo, trayendo un mensaje de los Departamentos del Sur del país en homenaje a los precursores de nuestra independencia nacional.

Al respecto cúmpleme manifestar a usted, que la Comisión Nacional de mi presidencia atendiendo esta iniciativa se dirigió al señor Ministro de Marina,

para que por intermedio de la Dirección General de Capitanías informe a su Despacho sobre las condiciones técnicas de la embarcación y de las seguridades del viaje; habiendo emitido su informe, cuyas conclusiones cumpla con transmitirle para su conocimiento y demás fines.

Debo informar a usted, que la Comisión Nacional dentro de las atribuciones que le señala la ley no le faculta fomentar estas actividades que son propias de los organismos pertinentes, como el caso que nos ocupa que corresponde directamente al Ministerio de Marina pronunciarse al respecto. En ese sentido, la Comisión Nacional salva su responsabilidad de cualquier eventualidad que pudiera de venir en el caso de su realización.

Válgome de esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DE FELICITACION AL PRESIDENTE DEL COMITE DEPARTAMENTAL DEL CUZCO

Lima, 15 de Junio de 1971.

Oficio N° 727

Señor Julio Gadea Véliz,

Prsfecto del Cuzco y Presidente del Comité
Departamental del Sesquicentenario de la
Independencia del Perú.

Cuzco.—

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio N° 21, de 20 de Mayo último, por el que se sirve comunicar a la Comisión Nacional que me honro en presidir, de los diversos actos programados por el Comité Departamental de su presidencia, en homenaje al 190° Aniversario de la inmolación de Túpac Amaru, Micaela Bastidas y demás héroes y mártires de la Revolución de 1780-1781.

Al felicitar a Ud. en nombre de la Comisión Nacional por el programa desarrollado en homenaje a tan destacados próceres de nuestra independencia nacional, le reitero el testimonio de mi especial estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD DE HUANUCO INVITA A CICLO DE CONFERENCIAS EN HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN, tiene el agrado de invitar a Ud. (s), al acto inaugural del ciclo de conferencias patrióticas, presentado por el Comité Departamental del SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, y organizado por esta Casa Superior de Estudios, que tendrá lugar el día Jueves 1º de Julio a las 7 de la noche, en el Paraninfo de la Universidad.

Conforme a lo reglamentado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en este acto se hará una síntesis histórica de los temas programados para el mes de Julio, que estará a cargo del Sr. Alfonso Silva Negrón de La Fuente, Jefe de la Oficina de Relaciones Culturales y Extensión Universitaria.

CESAR A. HURTADO ALAVEDRA, Vice-Rector, Rector encargado de las funciones, agradece anticipadamente a Ud. (s), su asistencia, que dará realce a tan singular acontecimiento patriótico-cívico.

PROGRAMA

- 1.—Desarrollo en síntesis del temario por el Sr. Alfonso Silva Negrón de la Fuente, Jefe de la Oficina de RR.CC. y Extensión Universitaria.
 - 1.—Las rebeliones y pronunciamientos en el Perú.
 - 2.—Los ideólogos peruanos.
 - 2.—La Expedición Libertadora.
 - 4.—La Campaña de Alvarez de Arenales a la Sierra y la adhesión de los pueblos del Perú.
 - 5.—Participación peruana en la Independencia Hispano-americana.
 - 6.—El clero peruano en la Independencia.
 - 7.—Pronunciamiento de los Cabildos.
 - 8.—Proclamación de la Independencia del Perú.
- 2.—Palabras del Sr. Rector de la Universidad.
- 3.—Palabras del Sr. José Faura Bedoya, Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú declarando inaugurado el ciclo patriótico de conferencias.

La decoración del Paraninfo con motivos patrióticos, es una colaboración especial del Departamento de Bellas Artes de la Casa Valdiziana.

NOTA: Las conferencias se llevarán a cabo en el Paraninfo de la Universidad, a partir del martes 6 de Julio, a las 7 de la noche, al 23 del mismo mes, en los días que se señalará en el Programa general de conferencias de divulgación patriótica.

CONFERENCIA DICTADA EN EL CLUB ANCASH CONMEMORANDO EL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Teniendo en consideración el invaluable aporte brindado por el Departamento de Ancash a la Independencia Nacional, la Junta Directiva del "Club Ancash" acordó celebrar el Sesquicentenario de nuestra Independencia con un ciclo de conferencias, recordando aspectos de la Gesta Heroica en los que Ancash desempeñó un papel importante.

La primera conferencia, estuvo a cargo del señor Moisés Octavio Haro Fernández, desarrollando el tema: "Situación Política de Ancash al proclamarse la Independencia". El disertante hizo una interesante exposición sobre el medio geográfico de la Intendencia de Tarma, a la cual pertenecían las actuales provincias de Ancash; se refirió a la creación del departamento con el nombre primitivo de Huaylas por el Reglamento Provisorio de Huaura promulgado por el General San Martín el 12 de febrero de 1821.

La segunda conferencia, corrió a cargo del Vocal de Cultura del Club, Profesor Manuel S. Reina Loli, que desarrolló el tema: "Los Pueblos de Ancash por la Independencia". Luego de precisar que la Independencia Nacional tuvo dos factores determinantes: la formación de una Conciencia Nacional y el deseo de lograr un clima de justicia social, señaló que los pueblos de Ancash sintieron el deseo de ser libres dentro del marco cronológico que se ha señalado para la Independencia (1780-1827). Así, en 1780, el movimiento de Túpac Amaru II en noviembre de ese año, fue precedido por el movimiento de las alcabalas en el Corregimiento de Huaylas, principalmente en Huaraz. Y en noviembre, paralelamente a la rebelión del caudillo cuzqueño, pero sin tener ninguna relación con ésta, estalló un movimiento de proporciones en la villa de Carás, la que fue sofocada con suma crueldad. El mismo año, hubo inquietud similar en el Corregimiento de Conchucos. Se refirió, luego, a los núcleos conspirativos patriotas existentes en la costa y sierra de Ancash que ayudaron a los emisarios Sanmartinianos y divulgaron las proclamas y cartas del Santo de la Espada.

Cuando el Libertador estableció su Cuartel General en Huaura, los pueblos de Santa, Casma y Huarmey, en la Costa; los de Huaylas, Conchucos y Cajatambo, en la Sierra, proclamaron la Independencia. En el partido de Huaylas, esta actitud fue respaldada por la presencia de la Expedición Libertadora a órdenes del Coronel Enrique Campino. Concluyó dejando establecido que los pueblos de Ancash proclamaron la Independencia en la segunda quincena de noviembre de 1820, antes de que lo hiciera la Intendencia de Trujillo.

La tercera conferencia a cargo del Prof. Mauro G. Mendoza versó sobre el tema "El Gran Mariscal Don Toribio de Luzuriaga, Prócer de cinco Repúblicas". Hizo la síntesis biográfica de este "Soldado de la Libertad" que llevó su espada de Sur a Norte, desde Argentina hasta Guayaquil. Destacó su labor de estadista

y sobre todo se refirió a su preocupación por la educación del pueblo, tanto en Mendoza como en Huaraz, su ciudad natal.

El Prof. Augusto Alba Herera dictó la cuarta conferencia, desarrollando el tema: "El aporte del Clero Ancashino a la Independencia". Luego de precisar que la Independencia no solo fue obra de la espada, sino de la acción conjunta de la espada, la cruz y la pluma; reveló los nombres de más de trece sacerdotes patriotas, unos oriundos de Ancash y los más, por razones de su ministerio, residentes en el departamento. Trazó la semblanza biográfica del Dr. Cayetano Requena, Cappelán del Ejército Libertador que vino de Chile; de los Drs. Toribio Pardo de Figueroa y Matías Pastor, que ayudaron a develar la defección de Corongo, en 1822; del huarasino Dr. José María Robles, patriota conspicuo. También se ocupó de los presbíteros Dr. Mariano de Bolaños, Dr. Lorenzo Requena, Dr. Sebastián Malarín, Dr. José Fermín Llanos, Dr. José Antonio Terry, Dr. Sebastián Pérez, Dr. Manuel Pomiano, Dr. Manuel Castrillón y José María del Piélagó, quienes en los diversos lugares del departamento cumplieron papel destacado.

La quinta conferencia a cargo del Dr. Fermín Carrión Matos, versó sobre la personalidad del "Dr. José de Larrea y Loredó, Prócer de la Independencia". El disertante hizo la semblanza biográfica del primer periodista ancashino por su colaboración en "El Verdadero Peruano" (1812-13). Luego destacó su obra como Ministro de Hacienda del Libertador Bolívar y su misión diplomática ante los Gobiernos de Chile (1823) y de la Gran Colombia (1829) donde firmó el tratado de Límites Larrea-Gual.

El Dr. Félix Alvarez Brun, dictó la sexta conferencia desarrollando el tema "Ancash en la estrategia de Bolívar". Con gran conocimiento del tema abarcó este poco estudiado aspecto de la Historia de Ancash. Luego de incidir en la importancia estratégica del departamento en la concepción táctica de Bolívar. Con cifras señaló lo que representó para Ancash, en bienes y en hombres, la preparación de las campañas de Junín y Ayacucho.

Se cerró el ciclo de conferencias, con la disertación del Prof. Manuel S. Reina Loli, quien desarrolló el tema: "La Literatura ancashina en los días de la Independencia". Dijo el disertante, siguiendo la opinión de los críticos argentinos Ricardo Rojas y Emilio Carrillo, que se debe considerar en el período de la Literatura de la Independencia la producción de los Próceres: cartas, proclamas, discursos y memorias. Ocupóse luego, con este criterio, en analizar la obra de Luzuriaga, Larrea y Loredó, Villarán y Loli, Juan de Mata Arnao y de otros próceres ancashinos que han legado a la posteridad algunas producciones salidas de su pluma.

Concluyó indicando que en el terreno de la poesía, la Literatura Ancashina en el período estudiado era muy pobre; no tenemos autores consagrados, ni tampoco excelentes muestras de poesía popular anónima de la calidad de la que tienen Arequipa, Cuzco y Lima.

Este ciclo de conferencias fue inaugurada y clausurada con la intervención del Presidente del "Ciub Ancash" Dr. Delfín Barrón Vidalón.

Museos de Historia y Antropología

OFICIO AL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA DEL PERU, SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO

Lima, 5 de Mayo de 1971

Of. N° 462

Señor : José Miguel Oviedo
Director de la Casa de la Cultura del Perú.
Asunto : Solicita nombramiento de delegado que indica.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para solicitarle se sirva designar un delegado de la Casa de la Cultura para que forme parte de la Comisión de Recepción del Depósito N° 1 del Museo de Antropología y Arqueología de Pueblo Libre, que hará entrega la Comisión Nacional del Sesquicentenario al señor Duccio Bonavia, Sub-Director del mismo, el día viernes 7 del presente a las 0900 hs.

Con este motivo, expreso a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Grat de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

ACTA DE ENTREGA QUE HACE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, A LA COMISION PRESIDIDA POR EL DIRECTOR DEL MUSEO DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA DE PUEBLO LIBRE, DEL DEPOSITO N° 1

En la ciudad de Lima, a las 0900 hs. del día siete del mes de mayo de 1971, reunidos en el local del Museo de Antropología y Arqueología de Pueblo Libre, se procedió a la entrega del Depósito N° 1, que consta de una sala de exhibición, una

oficina administrativa y servicios higiénicos para damas y caballeros, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, representada por el señor Gral. EP Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité de Actuaciones y Monumentos y el señor Dr. Félix Denegri Luna, Director del Comité Económico, a la Comisión integrada por el Sub-director del Museo de Antropología y Arqueología Dr. Duccio Benavía y el señor Dr. Arturo Jiménez Borja, delegado de la Casa de la Cultura del Perú.

En fe de lo cual firmaron el presente documento por cuadruplicado.

Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez
Director del Comité de
Actuaciones y Monumentos

Dr. Félix Denegri Luna
Director del Comité
Económico

Dr. Duccio Bonavía
Sub-director del Museo de
Arqueología y Antropología

Dr. Arturo Jiménez Borja
Delegado de la Casa de la
Cultura del Perú

OFICIO AL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA SOBRE REPARACION SOLICITADA

Lima, 10 de Mayo de 1971

Of. N° 491

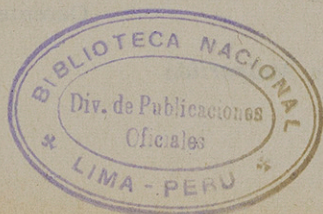
Señor: : Dr. Franklin Pease G. Y.

Asunto : Reparación solicitada

Ref. : Su Of. N° 25 NMH 71-D

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que tengo el honor de presidir, ha dispuesto que el Ing. Manuel Montero Zapata se encargue de reparar lo solicitado en su Oficio de la referencia.

Con este motivo, reitero a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

OFICIO AL ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE SOBRE ILUMINACION DEL PARQUE

Lima, 28 de Mayo de 1971

Of. N° 595

Señor : Artemio Moscol Urbina
Alcalde del Municipio Distrital de Pueblo Libre
Asunto : Sobre iluminación del Parque

Me es muy grato dirigirme a Ud. para expresarle mi felicitación por los trabajos de arreglo del jardín del Museo Nacional de Historia, colaborando así en la obra de restauración de los Museos que estamos realizando.

Completando esta obra, mucho le agradeceremos que tomara Ud. en cuenta la conveniencia de establecer un nuevo sistema de iluminación indirecta del Parque delante de los Museos mediante reflectores y braqueteros, reemplazando las actuales fluorescentes, que le restan prestancia al ambiente.

Con este motivo, reitero a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

ACTA DE RECEPCION

En el Distrito de Pueblo Libre, el día primero de junio de mil novecientos setentuno, a las 0900 hs. reunidos en el local del Museo Nacional de Arqueología y Antropología, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, el TC EP don Alcides Velazco Aragón, asesorado por el Ingeniero Moisés Nureña Malpartida, procedieron a la recepción del techado del Depósito N° 4, de la firma CEMSA, representada por su Gerente el Ingeniero Max Bert Borio.

Habiéndose cumplido en la realización del trabajo las cláusulas establecidas en el contrato, y estando a entera y completa satisfacción de la Comisión de Recepción se firmó esta Acta en presencia del Sr. Gral. de Div. Don Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

TC. EP. Alcides Velazco Aragón
Comité de Actuaciones y
Monumentos de la CNS.

Ing. Moisés Nureña Malpartida
Asesor

Ing. Max Bert Borio
Gerente de CEMSA

OFICIO AL ALCALDE PROVINCIAL DE LIMA SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 16 de Junio de 1971.

Of. N° 713

Señor : Ing. Eduardo Dibós Chappuis
Alcalde del Concejo Provincial de Lima
Asunto : Solicita colaboración.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud., en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que presido, para expresarle que nos encontramos también abocados a la reparación del Museo Nacional de Antropología y Arqueología y que consideramos que para lograr su mejor presentación posible, necesitamos nuevamente de su valiosa colaboración.

Consideramos que el ambiente que rodea los diferentes depósitos que se han construido, quedarían convenientemente vistosos, si dispusieran de un número suficiente de plantas ornamentales.

En tal virtud, pensamos que el Concejo Provincial que tan dignamente dirige podría contribuir a la realización de este propósito, proporcionándonos plantas que considere adecuadas para tal fin.

Con mi anticipado agradecimiento por la acogida favorable que estoy seguro ha de prestarnos nuevamente, le renuevo el testimonio de mi alta consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL GERENTE DE LA CIA. DE MARMOLES S.A. SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 9 de Junio de 1971.

Of. N° 671.

Señor

Danilo Valarín de la Torre,

Gerente de la Compañía Nacional de
Mármoles, S. A.

C I U D A D —

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que siendo propósito de la Comisión Nacional que me honro presidir, enaltecer la figura del Dr. Julio

C. Tello, fundador del Museo Nacional de Antropología y Arqueología y descubridor de gran parte de las riquezas del Perú Incaico y Preincaico, hemos encontrado conveniente convertir en un Mausoleo la tumba que guarda sus restos que se encuentran en el mencionado Museo de Antropología y Arqueología.

Para ello me es honroso dirigirme a Ud. para solicitar la valiosa colaboración de la empresa que Ud. dirige, rogándole que tome a su cargo, en colaboración con el ingeniero Ramón Malpartida, la realización de la columna de granito que debe soportar la cabeza de bronce que la Comisión Nacional ha adquirido y que corresponde a una obra del escultor Vitorio Macho.

El revestimiento de mármol de la tumba estaría a cargo de la Compañía de Mármoles y Granitos, S. A. (MYGSA), a quien le estamos solicitando su colaboración para completar la presentación de este Mausoleo.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL INGENIERO RAMON MALPARTIDA G. SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 9 de Junio de 1971

Oficio N° 672

Señor Ingeniero

Ramón Malpartida.

Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que siendo propósito de la Comisión Nacional que me honro presidir, enaltecer la figura del Dr. Julio C. Tello, fundador del Museo Nacional de Antropología y Arqueología y descubridor de gran parte de las riquezas del Perú Incaico y Preincaico, hemos encontrado conveniente convertir en un Mausoleo la tumba que guarda sus restos que se encuentran en el mencionado Museo de Antropología y Arqueología.

Para ello me es honroso dirigirme a Ud. para solicitar su valiosa colaboración, rogándole que tome a su cargo en colaboración con la Compañía Nacional de Mármoles S. A. la realización de la columna de granito que debe soportar la cabeza de bronce que la Comisión Nacional ha adquirido y que corresponde a una obra del escultor Vitorio Macho.

El revestimiento de mármol de la tumba estaría a cargo de la Compañía de Mármoles y Granitos S.A. (MYGSA), a quien le estamos solicitando su colaboración para completar la presentación de este Mausoleo.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL EXMO. SR. EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA
EN EL PERU SOLICITANDO COLABORACION**

Lima, 18 de Junio de 1971

Of. N° 737

Señir General de División

Juan Carlos De Marchi,

Embajador de la Argentina en el Perú

CIUDAD

Señor Embajador:

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, organiza una Exposición del artista peruano de la época de la Emancipación señor don Gil de Castro, el Pintor de los Libertadores, que se inauguraría el 30 de julio próximo a las 7 de la noche, en el restaurado Museo Nacional de Historia de Pueblo Libre, como uno de los números del Programa Oficial.

Como es de su conocimiento, señor Embajador, Gil de Castro hizo varios retratos del General San Martín, tres de ellos se encuentran en el Museo Nacional de la Argentina; y hay muchos otros de generales y personajes de la época que también se hallan en la hermana República de la que usted es tan digno representante en nuestro país.

El Dr. Augusto Tamayo Vargas, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, estuvo en Buenos Aires y se entrevistó con el señor Embajador Hernán Lavalle Cobos, Director de Asuntos Culturales de la Cancillería y con el Dr. Julio César Gancedo, Director del Museo Histórico Nacional Argentino, acompañado por el señor Encargado de Negocios del Perú.

De esas entrevistas se llegó a concretar la posible venida por gentil envío de ese fraterno país de uno de los retratos del General San Martín, tal vez el que se halla en la Presidencia de la República por su tamaño y significación, y que estará en la Exposición Iconográfica del Libertador San Martín, que se inaugura en Buenos Aires, el 6 del próximo mes de julio, así como de 4 o 5 de los generales que estuvieron en el Perú como en el caso del General Ignacio Alvarez Thomas que naciera en Arequipa y a quien honran por igual Argentina y el Perú.

Los cuadros serían remitidos —con el seguro correspondiente— por el Gobierno Argentino alrededor del 15 de julio con destino a su Embajada, de donde serían recogidos por nosotros, con el compromiso antelado de devolverlos a la misma Embajada en un plazo no mayor de cinco días después de clausurada la Exposición que sería aproximadamente el lunes 16 de agosto.

Tan valiosa contribución servirá para dar realce a la Exposición y comprometerá, una vez más, la gratitud peruana hacia la República Argentina.

Con este motivo, renuevo a Ud. el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

Placas Conmemorativas

OFICIO DE REMISION DE PLACA CONMEMORATIVA AL COMITE DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA

Lima, 7 de Mayo de 1971.

Of. N° 29-CAM-71

Señor : Prefecto del Departamento de Cajamarca.
Asunto : Remite Placa conmemorativa.
Ref. : Calendario Conmemorativo de 1971.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la fecha le enviamos la placa de bronce de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que será develada en la ceremonia que se realizará el 4 de junio próximo, conforme al Programa aprobado.

La placa en referencia debe ser colocada en el lugar designado por la Municipalidad de JAEN.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Director de Actuaciones y Monumentos

OFICIO DE REMISION DE PLACAS CONMEMORATIVAS AL COMITE DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS

Lima, 11 de mayo de 1971.

Of. N° 32-CAM-71

Señor : Prefecto del Departamento de Amazonas.
Asunto : Remite placas conmemorativas.
Ref. : Calendario Conmemorativo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú — Primer Semestre de 1971.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la fecha

le enviamos dos placas de bronce de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que serán develadas en la ceremonia que se realizará el 6 de junio próximo, conforme al Programa aprobado.

Las placas en referencia deben ser colocadas en los lugares designados por el Concejo Provincial de Chachapoyas, una en la ciudad de CHACHAPOYAS y la otra en HIGOS URCO. .

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Director de Actuaciones y Monumentos.

OFICIO DE REMISION DE PLACA CONMEMORATIVA AL COMITE DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN

Lima, 11 de mayo de 1971.

Oficio N° 33-CAM-71

Señor : Prefecto del Departamento de San Martín.

Asunto : Remite Placa conmemorativa.

Ref. : Calendario Conmemorativo de 1971.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la fecha le enviamos la placa de bronce de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que será develada en la ceremonia que se realizará el día 19 de Agosto próximo, conforme al programa aprobado.

La placa en referencia debe ser colocada en el lugar designado por la Municipalidad de MOYOBAMBA.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Director de Actuaciones y Monumentos.

OFICIO AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y MONUMENTOS HISTORICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Lima, 23 de Junio de 1971.

Oficio N° 762

Señor : Profesor Leonidas de Vedia,
Presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos
Históricos de Argentina.

Asunto : Remite diseño de placa para el monumento al General San Martín.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle que de acuerdo a las conversaciones que tuvieron en esa ciudad, los delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir; Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo con el Dr. Julio César Gancedo, Vice Presidente de la Comisión que Ud. tan dignamente preside y el Arquitecto Ricardo J. Conord, asesor del mismo, remitimos el diseño de la placa y el texto que iría inscrita en ella, a fin de que la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos de esa República, puede pronunciarse o sugerir las modificaciones que crea convenientes.

Dado el corto tiempo de que se dispone, agradeceré a Ud. se digne hacernos conocer la decisión adoptada, para proceder a la confección de la placa y su envío oportuno a esa ciudad.

Con este motivo, expreso a Ud. los sentimientos de mi distinguida y alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DE REMISION DE PLACAS CONMEMORATIVAS AL COMITE DEPARTAMENTAL DEL CUZCO

Lima, 28 de Junio de 1971.

Oficio N° 42

Señor : Julio Gadea Véliz,
Prefecto del Departamento del Cuzco y Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario.

Asunto : Remite placas.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la fecha le enviamos por la Empresa de Transportes Passaressi, las placas relativas

a Túpac Amaru de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, y son las siguientes:

1. Surimana
2. Tinta
3. Tungasuca
4. Sangarara
5. Cuzco

Las cuatro primeras deberán ser remitidas a las respectivas localidades, a fin de que sean colocadas en los lugares designados por las municipalidades y develadas en las ceremonias que se realizarán en la fecha que se indica en las placas.

La placa correspondiente al Cuzco se la enviamos anticipadamente, aprovechando la remisión de las otras placas.

Con este motivo, renuevo a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Director de Actuaciones y Monumentos.

OFICIO DE REMISION DE PLACAS CONMEMORATIVAS AL COMITE DEPARTAMENTAL DE PUNO

Lima, 28 de Junio de 1971.

Oficio N° 43

Señor : José B. Jiménez Camacho,
Prefecto del Departamento de Puno y Presidente del Comité
Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del
Perú.

Asunto : Remite placas.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la fecha le enviamos por la Empresa de Transportes Passaressi, las placas relativas a Túpac Amaru de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, y son:

1. Puno
2. Lampa

Esta segunda placa deberá ser remitida a la localidad de Lampa, a fin de que sea colocada en el lugar designado por la Municipalidad y develada en la ceremonia que se realizará en la fecha que se indica en la placa.

Con este motivo renuevo a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Director de Actuaciones y Monumentos.

Celebraciones en la Capital

OFICIO DE INVITACION AL DIRECTOR GERENTE DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU A LA CEREMONIA EN PUNCHAUCA

Lima, 17 de mayo de 1971.

Of. No. 542

Señor : Paolo Cucchiarelli, Gerente General del Banco de Crédito del Perú.

Asunto : Placa Conmemorativa en Punchauca de la Conferencia del General San Martín y Virrey La Serna.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que el 2 de junio próximo a hs. 11. a.m. se descenderá en la Hacienda Punchauca, la placa que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha acordado colocar conmemorando el 150º Aniversario de la conferencia que sostuvo en dicho lugar el General don José de San Martín y el Virrey La Serna.

El miembro de la Comisión Nacional, Dr. Tomás Catanzaro, tiene conversaciones adelantadas sobre el particular con la Institución de su digna Gerencia. En tal virtud, mucho le agradeceré tenga a bien indicarnos el día y hora en que podemos enviar a una persona a Punchauca para que en coordinación con la que el Banco se sirva designar se acuerde el lugar en que debe colocarse la placa en referencia.

Con este motivo expreso a Ud. el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DE AGRADECIMIENTO AL ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE JESUS MARIA

Lima, 19 de mayo de 1971

Of. N° 549

Señor : Ingeniero Miguel Fort Magot, Alcalde del Concejo Distrital de Jesús María.
Asunto : Agradecimiento.
Ref. : Su oficio n° 134 de 18 del presente mes.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 134, del 18 del presente mes, en que se sirve comunicarme que el Concejo de su digna presidencia ha nombrado una Comisión que bajo la presidencia del Dr. Carlos Pacheco Benavides, tendrá a su cargo la organización de los festejos de ese importante Distrito, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

En nombre de la Comisión Nacional y el mío propio le expreso nuestro agradecimiento, por su preocupación a fin de que tan trascendental acontecimiento histórico se celebre debidamente en el Distrito cuyo gobierno comunal corre a su cargo.

Con este motivo renuevo a Ud., señor Alcalde, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AVISOS PUBLICADOS EN LOS DIARIOS

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

INVITACION

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, al anunciar a la ciudadanía que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno el Programa Oficial para la celebración del 150° Aniversario de nuestra Independencia, invita a las instituciones patrióticas, culturales, profesionales y sociales de toda la República, a que realicen en sus respectivos locales institucionales, una sesión solemne de homenaje a los próceres de la emancipación, en el mes de Julio próximo, en el día y hora que estimen convenientes.

Lima, 20 de mayo de 1971

Gustavo Pons Muzzo
Secretario General
L. E. 3037065

**OFICIO AL EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA
INVITANDO A CEREMONIA EN PUNCHAUCA**

Lima, 21 de mayo de 1971.

Of. N° 556

Señor General de División
Juan Carlos De Marchi
Embajador de la República Argentina

Ciudad.—

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, para invitarlo a la ceremonia que se realizará en la Hacienda Punchauca (Km. 22 del camino a Canta), el 2 de junio entrante, a las 11:00 horas, conmemorando el 150° Aniversario de la histórica conferencia del General don José de San Martín con el Virrey General don José de La Serna.

Esperando que dicha ceremonia sea enaltecida con su presencia, le anticipo mi agradecimiento y el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a usted,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL EMBAJADOR DE ESPAÑA INVITANDO A CEREMONIA
EN PUNCHAUCA**

Lima, 21 de mayo de 1971.

Of. N° 557

Excmo. señor
Manuel Alabart Miranda
Embajador de España

Ciudad.—

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, para

invitarlo a la ceremonia que se realizará en la Hacienda Punchauca (Km. 22 del Camino a Canta), el 2 de junio entrante, a las 11:00 horas, conmemorando el 150º Aniversario de la histórica conferencia del General don José de San Martín con el Virrey General don José de La Serna.

Esperando que dicha ceremonia sea enaltecida con su presencia, le anticipo mi agradecimiento y el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a usted,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL GRAL. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 24 de mayo de 1971.

Of. N° 560

Señor : General de Brigada EP Gonzalo Briceño Zevallos, Director General de la Guardia Republicana.

Asunto : Solicita colaboración Banda Republicana.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que el miércoles 2 de junio entrante, a las 11.00 horas, se realizará en la hacienda Punchauca (Km. 22 de la carretera a Canta) una ceremonia conmemorando el 150º Aniversario de la histórica conferencia del General don José de San Martín y el Virrey don José de la Serna.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional que me honro en presidir, le ruego se sirva prestarnos su valiosa contribución, disponiendo que concurra a dicha actuación la Banda Republicana a fin de que toque los himnos de la Argentina, de España y del Perú, respectivamente, así como la Marcha del Sesquicentenario.

Con mi anticipado agradecimiento por este señalado servicio, le reitero el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL DIRECTOR DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
SOLICITANDO ASISTENCIA DE DELEGACIONES A CEREMONIA EN
PUNCHAUCA**

Lima, 24 de mayo de 1971.

Of. N° 561

Señor : Doctor Adrián Albaracín,
Director de Lima Metropolitana.

Asunto : Solicita asistencia de delegaciones de las Escuelas de Carabayllo y Comas a la Ceremonía de Punchauca.

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que el miércoles 2 de junio entrante, a las 11.00 horas, se realizará en la Hacienda Punchauca (Km. 22 de la carretera a Canta) una ceremonia conmemorando el 150° Aniversario de la histórica conferencia del General don José de San Martín y el Virrey don José de la Serna.

En tal virtud, me dirijo a usted para pedirle nos preste su colaboración disponiendo que concurren delegaciones de los planteles de educación de Carabayllo y Comas, con sus respectivos estudiantes.

Dios guarde a usted,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA
INVITANDO A CEREMONIA EN PUNCHAUCA**

Lima, 24 de mayo de 1971.

Of. N° 563

Señor: : Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima

Asunto: : Ceremonia en Punchauca.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que el miércoles 2 de junio entrante, a las 11:00 hrs., se realizará en la hacienda Punchauca (Km. 22 del camino a Canta) una ceremonia conmemorando el 150° Aniversario

de la histórica conferencia del General don José de San Martín y el Virrey La Serna.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, me complace invitarlo a dicha ceremonia y enviarle tres tarjetas en blanco, para los señores Concejales que se sirva Ud. elegir.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Ud. el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA INVITANDO A CEREMONIA EN PUNCHAUCA

Lima, 24 de mayo de 1971.

Of. N° 564

Señor : General de División EP Don Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Asunto : Ceremonia en Punchauca.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para comunicarle que el miércoles 2 de junio entrante, a las 11.00 horas, se realizará en la hacienda Punchauca (Km. 22 de la carretera a Canta) una ceremonia conmemorando el 150° Aniversario de la histórica conferencia del General don José de San Martín y el Virrey don José de la Serna.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, me es grato invitarlo a que enaltezca con su presencia dicho acto y de no serle posible debido a sus múltiples y recargadas labores, se sirva hacerse representar.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Ud., señor Primer Ministro, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DE INVITACION A CEREMONIA EN PUNCHAUCA A LOS DIARIOS DE LA CAPITAL

Lima, 25 de mayo de 1971.

Of. N° 572

Asunto : Ceremonia en la Hacienda Punchauca.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que el miércoles 2 de junio entrante a hrs. 11:00 a.m., se realizará en la Hacienda Punchauca (Km. 22 de la carretera a Canta), una ceremonia cívica conmemorando el 150° Aniversario de la histórica conferencia del General don José de San Martín y el Virrey General don José de La Serna.

Mucho agradeceré a usted, señor Director, se sirva disponer que asistan a dicho acto uno o más periodistas del diario de su digna dirección, a fin de que informen a la ciudadanía sobre la conmemoración del mencionado hecho histórico, para cuyo efecto tendrán a su disposición un ómnibus que partirá de la Av. Arequipa 410 a horas 10:00 a.m.

Con mi anticipado agradecimiento por la acogida que se sirva usted prestar a este pedido, le reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

CEREMONIA REALIZADA EN LA HACIENDA PUNCHAUCA

De acuerdo al Calendario Conmemorativo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario para 1971, el día 2 de junio del presente año, se llevó a cabo en la hacienda Punchauca, la ceremonia con la que se conmemoró el 150° aniversario de la histórica entrevista entre el General D. José de San Martín y el Virrey D. José La Serna, la misma que tuvo el siguiente desarrollo:

1. *Asistentes.*

Para esta ceremonia estuvieron presentes, los Excelentísimos señores Embajadores de la República Argentina Gral. Div. Juan Carlos de Marchi, Manuel Alabart Miranda Embajador de España, acompañados por los Agregados Militares y Culturales de las respectivas embajadas; la Comisión Nacional del Sesquicentenario en pleno presidida por su Presidente el Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez; el Dr. Lizardo Alzamora y miembros del Directorio del Banco de Crédito del Perú, los Alcaldes de Carabayllo y Comas con sus co-

rrespondientes Municipios, y otras autoridades civiles, militares e invitados especiales.

Asistieron también, delegaciones escolares, presididas por sus respectivos cuerpos docentes.

2. Programa.

Conforme estaba establecido, el programa se desarrolló de la siguiente manera:

- a. Himno Nacional.
 - b. Develación de la placa de bronce de la CNS por su Presidente el Sr. Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez, acompañado por los Excelentísimos Srs. Embajadores de España y Argentina.
 - c. Discurso de orden a cargo del Dr. Tomás Catanzaro, quien por razones de duelo familiar no pudo hacerse presente, siendo leído su discurso por el TC. Abel Carrera Naranjo.
 - d. Himno Nacional de la Argentina.
 - e. Discurso del Exmo. Sr. Embajador de Argentina, Gral. Div. Juan Carlos de Marchi.
 - f. Himno Nacional de España.
 - g. Discurso del Exmo. Sr. Embajador de España Manuel Alabart Miranda.
 - h. Discurso del Presidente de la CNS Sr. Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez.
 - i. Marcha del Sesquicentenario.
3. Terminada la ceremonia, los asistentes fueron agasajados con un cóctel ofrecido por el Dr. Lizardo Alzamora, representante del Directorio del Banco de Crédito del Perú, bajo cuya administración se encuentra la hacienda. Al finalizar la ceremonia, y antes de que la concurrencia abandonara la casa-hacienda, se ejecutó la marcha "Túpac Amaru" por la banda de músicos de la Guardia Republicana.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. TOMAS CATANZARO EN LA CEREMONIA REALIZADA EN LA HACIENDA PUNCHAUCA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su peregrinaje cívico por la Vía de los Libertadores, viene honrando y señalando desde Paracas los hitos que recuerdan las etapas que determinaron la gloriosa gesta de nuestra emancipación y que representan, singularmente, la terminación de un trazo de historia y la perennización de su epopeya. Hoy, cumpliendo su patriótico cometido, ha programado la presente actuación en esta casa-hacienda de Punchauca para conmemorar un episodio del histórico proceso, que por su significado debe evocarse con particular relieve.

La Conferencia de Punchauca, realizada en esta casa hace 150 años, al 2 de junio de 1821, entre el Jefe del Ejército Libertador, General José de San Martín y el Virrey del Perú, General José de la Serna, es conocida en todos sus detalles por los relatos que nos dejaron sus protagonistas y por los de algunos delegados que la presenciaron. Fue una reunión "en la cumbre" que se produjo como resultado de las conversaciones preparatorias efectuadas en esta misma hacienda durante todo el mes de mayo anterior entre los delegados de ambos bandos, quienes estaban comisionados para establecer las bases necesarias que hicieran posible un avenimiento conciliatorio y llegaran al propósito de pacificación de las colonias, según las instrucciones que desde España había traído el Comisario Regio don Manuel Abreu.

Pero es conveniente recordar algunos antecedentes para relieves la importancia de todo este proceso. Ya, desde la primera década del siglo XIX, la revolución americana, tanto en el norte como en el sur, luego de continuas y cruentas insurrecciones y de victoriosas campañas militares, había logrado positivos resultados.

Las provincias del Plata y de Chile se habían liberado del dominio realista y, en el norte, las tropas neogranadinas del general Bolívar llegaban hasta los límites ecuatoriales. Pero faltaba aún para los ejércitos patriotas lo que sus jefes consideraban ser lo indispensable para la victoria final, es decir, el dominio del baluarte del poder español en América, que era el Virreinato del Perú con su capital Lima.

Aquí, en Punchauca, se encontraron, por primera vez, después de 300 años, los representantes de dos mundos en lucha. El uno, para sostener la idea imperial colonial que desde la Conquista había mantenido España en América durante ese lapso y, el otro, por su emancipación, para culminar su ideal de independencia en la que estaba empeñado en forma decisiva hacía 40 años, desde Tupac Amaru, y que ya se extendía en todo el continente. Eran, pues, los legados de tres siglos de historia española y americana que los dos protagonistas representaban y que debían defender en esta histórica entrevista. Tan enorme responsabilidad pesaba en sus decisiones, por lo que parecía imposible que se hubiera podido encontrar una fórmula capaz de marginar y superar en ese diálogo cimero posiciones resultantes de procesos seculares inmanentes. Era, pues, difícil prever éxito positivo alguno. Mientras los realistas proponían una pacificación basada en las concesiones prometidas en la Constitución Gaditana de 1812, los patriotas se mostraron irreductibles al sostener el reconocimiento previo de la independencia como base de cualquier fórmula de avenimiento. Y así como la propuesta realista fue rechazada de plano por los patriotas, protestando que la Constitución de Cádiz había sido ya antes proclamada y jurada en España y en el Perú y que mereció el rechazo y su desconocimiento por el rey Fernando VII al volver de su cautiverio, monarca que ahora aparecía prometiendo nuevamente su vigencia, los realistas, por su parte, alegaron, en última instancia, el no estar autorizados a un reconocimiento previo de la independencia.

El impasse se había producido. Es en este momento que San Martín hace relucir

cir su genio político. Ante la espectación del Virrey y de ambas delegaciones presentes, el genial argentino pronunció los términos de su memorable propuesta, la que debe evocarse por el eco de su fraternal intento conciliatorio y por el anuncio profético de la victoria final. San Martín, dirigiéndose al Virrey, le dijo: "He venido desde los márgenes del Plata, no a derramar sangre, sino a fundar la libertad y proclamar los derechos de que la misma metrópoli ha hecho alarde cuando juró la Constitución de 1812 y que Vuestra Excelencia y sus generales defendieron. Los liberales del mundo somos todos hermanos y como compañeros de creencias los Comisarios de V.E., entendiéndose lealmente con los míos, han convenido que la independencia del Perú no es inconciliable con los grandes intereses de España". "El sistema colonial no podrá ser sostenido por España aun cuando sus ejércitos tengan que batirse con la bravura tradicional de su brillante historia militar, porque comprenden que aunque se prolongare la contienda, el éxito no puede ser dudoso para millones de hombres resueltos a ser independientes".

Luego, San Martín, propuso que al proclamarse la independencia del Perú se constituyera un gobierno mixto provisional, presidido por el propio Virrey y un delegado por cada una de las partes; que los dos ejércitos enlazaran sus banderas y se abrazaran en el campo y que él, San Martín, si fuera necesario viajaría a España a exponer los alcances de esta decisión, dejando al honor y a la hidalguía del mismo Virrey, la jefatura del ejército unido y él, en la península, propondría también una solución final acorde con los intereses de la monarquía reinante española.

La propuesta de San Martín expresada aquí en Punchauca el día de la entrevista, causó tal impacto que las manifestaciones de aceptación entre los delegados realistas fue casi unánime. La cordialidad y hasta la euforia con que finalizó la conferencia hacía presumir un desenlace feliz. El propio Virrey había brindado: "—Por el feliz éxito de la Conferencia de Punchauca". Sin embargo, fue postergada su definición por dos días y, finalmente, rechazada la propuesta por los jefes realistas que en Lima completaban la Junta de Pacificación. Pero no hay duda que la memorable propuesta había causado una tremenda conmoción. El General español García Camba, asistente a la Conferencia, consigna en sus Memorias el comentario siguiente:

"Esa propocisión, apoyada por el propio Comisario Regio Manuel Abreu y por sus dos socios Llano y Galdiano, estaba en contradicción con las instrucciones reales. Aceptar como cuestión previa la independencia del Perú manifestaba una extraña conducta que no nos es dable explicar pues favorecía las miras de los enemigos, de manera que sin la noble decisión del general La Serna al postergar su definitiva respuesta, era posible que el Perú dejara en Punchauca de pertenecer a España!"

Aquí, pues, en Punchauca pudo terminar la guerra y el poder colonial española. Hoy, históricamente, podemos dar la respuesta y "explicar" lo que al general García Camba no le era dable hacer sobre la "extraña" conducta de sus tres compañeros de delegación. El Comisario Regio Abreu llegó al Perú consciente de

una España conmocionada por el espíritu liberal de la revolución de 1820; por la disolución del gran ejército de Cádiz que se preparaba para ayudar a las colonias; por las mareas absolutistas y liberales de la monarquía y por la corriente libertaria triunfante que invadía nuestro continente. Como político avezado constató en el Perú la realidad de la posición peninsular y la conveniencia de la conciliación para un auspicioso futuro entre los dos pueblos. El Mariscal de Campo Llano y Nájera era guatemalteco y había combatido en Bailén junto con con San Martín defendiendo como coronel español a la Madre Patria y como americano era fácil que se identificara con el pensamiento de su ex-camarada. En cuanto al doctor José Mariano Galdiano, alcalde 2º de Lima, era un ilustre abogado que llegó a presidir nuestra Corte Suprema, era peruano, lo cual explica obviamente la posición adoptada.

El comentado rechazo de la propuesta de San Martín, que episódicamente pudo considerarse como el fracaso de la Conferencia, debe ser evaluado en lo que significó en lo trascendente de la actitud de sus protagonistas, actores máximos que se enfrentaron a una responsabilidad histórica que es lo que verdaderamente interesa destacar.

De un lado, el último Virrey representante de la monarquía española general La Serna, que había aceptado en principio la fórmula sanmartiniana y que, respetando la decisión de sus generales la rechaza luego y, leal a su juramento de fidelidad a la Corona, opta con ellos por la continuación de la guerra. Sólo tres años y medio después, en la decisión final de Ayacucho, combatiente y herido, La Serna, volvería a estrecharse con sus excamaradas victoriosos en el abrazo fraterno que antes le había ofrecido San Martín en la profética propuesta de Punchauca.

Se había cumplido, pues, en Ayacucho la predicción de la victoria americana, cuyo eco resonó en estas salas. Aquí mismo, sin intimidación alguna, se había hablado sólo de paz y de reconciliación para terminar una guerra en forma incruenta y adelantar el abrazo profetizado con los hijos de la Madre Patria, que la fuerza de los eventos históricos había enfrentado y que un destino común debía volver a unir.

San Martín intentó aquí en Punchauca completar su misión libertadora. Era el emisario de un legado ancestral que comienza en la voz española de un peruano universal, el Inca Garcilaso de la Vega, el egregio mestizo que se pronunció en España por primera vez sobre la realidad del Perú y de una patria americana. Era San Martín el portador del mandato que había repercutido en los Andes con los ecos del grito de rebelión de Túpac Amaru y el ejemplo postrero del martirologio de sus seguidores, que con su sacrificio señalaban a las jóvenes generaciones americanas la meta suprema de la liberación.

Y cumplía, también, San Martín con el llamado vidente de otro peruano ilustre, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en su famosa "Carta a los Españoles Americanos", primer documento revolucionario que sirvió al prócer Francisco Miranda para la propagación de su campaña libertaria y que se llamó con justicia "La

primera Acta de la Emancipación Americana". Adalid y vocero de esta revolución, San Martín había querido llegar a convencer al Virrey que la decisión de los pueblos de América por su independencia era una e irrevocable.

Eran las palabras sinceras para una conciliación, preferidas por quien tenía la autoridad moral del antiguo camarada que en 1808 había combatido en Bailén junto con los que ahora eran sus contendores defendiendo la integridad del suelo de la Madre Patria, palabras pronunciadas con el calor y la altura de hombre magnánimo y justo que caracterizaron siempre su personalidad.

Y se agranda la figura del Fundador de nuestra Libertad cuando su alma sabía eludir con modestia las exaltaciones a sus méritos y aciertos, así como su recto espíritu de justicia sabía reconocer la verdad y la trascendencia de los sucesos. Por eso es que con orgullo nacional podemos siempre exhibir su histórico veredicto sobre la participación del Perú en la magna gesta por la lucha independiente, que muchas veces ha sido disminuída o distorsionada por la historia foránea.

Recordaremos que el poeta Esteban de Luca, el cantor de la Victoria de Maipú, después de la entrada de San Martín a nuestra capital, le dedicó el canto titulado "A la Libertad de Lima", exaltándolo por su triunfo y por la culminación de tan épica campaña. San Martín, en su lacónica respuesta le decía: "Poeta y amigo: Puedo asegurarle que los sucesos que han coronado esta campaña no son debidos a mis talentos, pues conozco muy bien la esfera de ellos, pero sí a la decisión de estos pueblos del Perú en la lucha por su libertad..." Este es el testimonio preciso e indiscutible del protagonista máximo de la gran contienda.

Era, por último, San Martín, el abanderado de las nuevas patrias americanas que llegando a la mayoría de edad se separaban de la Madre Patria. Lograban la soberanía que habían forjado sus hijos, los nuevos hombres americanos, producto de un proceso étnico que no tuvo discriminaciones; hombres que ostentaban su patronímico hispano americano en criollos y mestizos, como lo hicieron dos de sus máximos exponentes que se llamaron Garcilaso de la Vega y Túpac Amaru y su lejano descendiente José Gabriel Condorcanqui y Noguera, que usó el nombre glorioso de Túpac Amaru. Por eso el criollo San Martín trataba con profética visión que con este fraterno abrazo de Punchauca se realizara esa necesaria unión a la que un instinto natural y un destino histórico nos conducía.

Los vestigios de un resentimiento antiespañol han desaparecido, en la conciencia de que no puede cultivarse la planta cortando las raíces. Y de los dos imperios, el Incaico y el de Carlos V, ya quedaba sólo un imperio espiritual de nueva estirpe y una tradición común que la cultura occidental cristiana hará florecer. Porque un tercer mundo, como este americano, sin este significado ideal, sería el más absurdo milagro de la vida moderna, una resurrección sin vida o una aparición de fantasmas geográficos que pasarían anónimamente por el teatro de la historia de la humanidad. Nuestra indisoluble fusión a la estirpe hispana nos hace herederos de todas sus grandes virtudes y defectos, aunque prevaleciendo las desordenadas virtudes del heredado individualismo latino en las luchas

intestinas que hemos librado durante el proceso de formación y organización de nuestros pueblos.

Los indestructibles lazos que nos ligan a España, la Madre Común, nos identificarán espiritualmente, sea en la marca de nuestros patronímicos o en los rasgos de hidalguía y señorío, con toda la violencia de sus pasiones que son las que capacitan a la lucha por los ideales de la libertad hasta el sacrificio, como ya lo supieron demostrar nuestros héroes.

Y a los ideales de integración espiritual en su misión de paz y de amor que **ganaron con su santificación** esos venerados criollos y mestizos que se llamaron Santa Rosa de Lima y Martín de Porres. Ellos también nos unen a España porque fortalecieron nuestra fe cristiana en la veneración de la Cruz que nos trajo y nos enseñó su Credo en el mismo idioma. Por eso, así como hemos consagrado santos en los altares de nuestras iglesias, estamos erigiendo los monumentos a los héroes y mártires de nuestra historia, que son los santos de nuestra mística nacional.

Y, para finalizar, señores, con esta mística patriótica hemos venido hoy a conmemorar el diálogo cimero de Punchauca, como un momento estelar del proceso independiente americano, donde emergen las figuras de sus dos protagonistas. La del último Virrey español, el General La Serna, que haciendo honor a una responsabilidad histórica luchó hasta el fin manteniendo la fidelidad a su monarca, y la del noble general argentino Don José de San Martín, el Santo de la Espada, que ya es también nuestro santo en el rito sagrado e inmarcesible de la religión de la Patria.

OFICIO DE AGRADECIMIENTO AL DR. LIZARDO ALZAMORA PORRAS

Lima, 10 de Junio de 1971.

Oficio N° 674

Señor : Doctor Lizardo Alzamora Porras, Presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú.

Asunto : Agradecimiento.

Ref. : Ceremonia Conmemorativa en Punchauca del 150° Aniversario de la histórica conferencia del General San Martín con el Virrey General Don José de La Serna.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de

presidir, para expresarle a usted y por su digno conducto a los miembros del Directorio de su digna presidencia, nuestro vivo agradecimiento por las facilidades que se han servido prestarnos para realizar en la Hacienda Punchauca la conmemoración del 150º Aniversario de la histórica conferencia del General Don José de San Martín con el Virrey General don José de La Serna.

La ceremonia del 2 del presente, estuvo a tono con el decoro nacional y esto se debe, indudablemente, a ustedes, que dictaron las medidas necesarias para la presentación correcta del local; y que no contentos con esto al final de la actuación ofrecieron a los asistentes un delicado buffet.

Con este motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Monumento a los Próceres

OFICIO A CANEPA TABINI S.A., REMITIENDO PROYECTO DE ILUMINACION DEL PARQUE DE LOS PROCERES

Lima, 17 de mayo de 1971.

Oficio N° 540

Señores : Cánepa Tabini S. A.
Asunto : Remite proyecto de Iluminación que indica.

Me es muy grato dirigirme a Uds. para remitirles adjunto al presente un ejemplar del Proyecto de Iluminación del Parque Monumental de los Próceres, que ha sido aprobado por el Ministerio de Energía y Minas.

Se remite el indicado documento, en vista de que esa Cía. ha tomado a cargo la mencionada obra.

Con este motivo, expreso a Uds. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA SOBRE INSPECCION Y CONTROL DE OBRA CIVIL EN EL MONUMENTO A LOS PROCERES

Lima, 20 de Mayo de 1971.

Of. N° 552

Señor : Ing° Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.
Asunto : Inspección y control de la obra civil del Monumento y Parque de los Próceres.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, enviándole fotocopia del contrato sus-

crito por la Comisión Nacional y la compañía Flórez y Costa, referente a la inspección y control de la obra civil tanto del Monumento a los Próceres como de la remodelación del Parque.

El control e inspección en referencia correrá a cargo del arquitecto señor Darío González Cáceres, quien tomará los contactos correspondientes con la Repartición del Concejo de su digna presidencia que se sirva usted indicarnos a fin de coordinar su acción.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO A LA CIA. FLOREZ Y COSTA S. A., COMUNICANDO RECOMENDACIONES SOBRE CONTROL EN PARQUE DE LOS PROCERES

Lima, 9 de Junio de 1971.

Oficio N° 669

Señor Ingeniero

Darío González,

Jefe del Departamento Técnico de la
Compañía Flórez y Costa S. A. Ingenieros.

Ciudad.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 7 del actual, por la que se sirve informar a la Comisión Nacional que me honro presidir, de los avances de la obra del Monumento a los Próceres, cuya supervisión está a cargo de esa Compañía.

Al respecto debo manifestar a usted, que el informe que se ha servido hacer a la Comisión Nacional es bastante estimulante, por la forma como se viene ejecutando el programa de actividades; pero estima necesario hacerle las siguientes recomendaciones como medio de acelerar dichos trabajos:

1°.—Que el Departamento Técnico de esa Compañía estimule el desarrollo del programa de actividades del Parque a los Próceres, bajo las siguientes condiciones:

- a) Activar a la firma constructora del Monumento para que se provea de nueva cantidad de granito, porque el trabajo de las gradas está atrasado.
- b) Insistir con la firma constructora para que acelere los trabajos de la parte alta y de la escalera del área de los pedestales, así como de las gradas posteriores que dan frente a las playas de ómnibus y de estacionamiento del jirón Túpac Yupanqui.
- c) Tomar contacto con la Municipalidad de Jesús María para la conexión de agua y para los avances de los canales de regadío de lo cual no dice nada el ingeniero coordinador.
- d) Tomar contacto con el ingeniero Eduardo Winkelried para que no solamente esté terminando el ensanche de la Avenida Salaverry y el acceso al Monumento, sino también que se inicien las obras de remodelación lo más pronto posible.

2º.—Tratándose de una obra de mayor importancia para la Comisión Nacional, cuya supervigilancia está a cargo de esa Compañía, se le hace esta invocación para que dicte las medidas más convenientes.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
SOLICITANDO ENTREGA DE ESCUDO**

Lima, 11 de junio de 1971.

Oficio N° 675

Señor : Doctor Franklin Pease Irigoyen,
Director del Museo Nacional de Historia.

Asunto : Solicita se ceda un Escudo Peruano a la CNS para colocarlo en el Monumento a los Próceres.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que he observado que en el Museo de su Dirección existe un Escudo Peruano de fierro fundido, de 0.80 x 0.90 centímetros, que no tiene antecedentes históricos y que no es utilizado.

En tal virtud, le agradeceré se sirva gestionar ante la autoridad competente del Ministerio de Educación que autorice su cesión a la Comisión Nacional, para que sea colocado en el Obelisco que integra el Monumento a los Próceres de la Independencia.

Dios guarde a usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Correspondencia Varia

OFICIO AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL DIARIO "EL PERUANO" SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 4 de Mayo de 1971.

Oficio N° 27-CAM-71

Señor Coronel : Presidente del Directorio del Diario Oficial "El Peruano".

Asunto : Solicita colaboración para la impresión de Calendario Deportivo.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para solicitarle su valiosa colaboración para la edición de mil ejemplares del Calendario de Actividades Deportivas que con motivo de nuestro sesquicentenario patrio, se realizará en el presente año.

El citado Calendario se encuentra desde hace treinta días en la Imprenta de ese diario oficial habiendo sido remitido por el TC Héctor Chumpitazi C. al Director del Diario, Sr. Gilberto Escudero. Por otra parte el Calendario está en poder de la Imprenta.

Con este motivo, expreso a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Director de Actuaciones y Monumentos.

**OFICIO AL DR. JAVIER DE BELAUNDE OTORGANDOLE VOTO DE
APLAUSO DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 3 de mayo de 1971.

Oficio N° 427

Señor : Doctor don Javier de Belaúnde.

Asunto : Voto de aplauso.

Ref. : Su conferencia en el Rotary Club de Arequipa.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional, en su sesión N° 109, de 27 de abril último, acordó tributarle un voto de aplauso por la brillante conferencia que sustentó Ud. sobre el Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en el Rotary Club de Arequipa, el día 16 de abril último, evidenciando su cultura y amplio dominio en el campo de la investigación histórica, con motivo de celebrarse la Asamblea Internacional del Rotary Club.

Con este motivo expreso a Ud. el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE PUNO SOBRE
MONUMENTO A PEDRO VILCA APAZA**

Lima, 4 de mayo de 1971.

Oficio N° 435

Señor : Luis La Vera Velarde, Presidente del Club de Leones.
PUNO.

Asunto : Monumento a Pedro Vilca Apaza.

Ref. : Su Oficio N° 061-71 de 1-4 71.

Tengo el agrado de contestar su atento oficio N° 061-71, de 1° de abril del presente año, en que se sirve solicitar se perennice en el bronce la memoria de Pedro Vilca Apaza, que fue sacrificado en la plaza principal de Azángaro el 8 de abril de 1782 en su lucha por la emancipación peruana.

Apreciamos en todo su valor la preocupación del Club de Leones de su digna presidencia, porque no quede en el olvido la memoria de Vilca Apaza, sensiblemente el presupuesto de la Comisión Nacional no es suficiente para poder erigirle un monumento como Ud. lo sugiere.

En el programa que hemos preparado para rendir homenaje a nuestros precursores y próceres figura la colocación de una placa que recuerde a las generaciones presentes y futuras la acción heroica del precursor Pedro Vilca Apaza.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL DR. MANUEL E. CUADROS SOBRE REPATRIACION DE RESTOS DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA

Lima, 5 de Mayo de 1971.

Oficio N° 451

Señor : Manuel E. Cuadros E.

Asunto : Repatriación de los restos del Inca Garcilaso de la Vega Chimu-Ocillo.

Ref. : Su carta de 12 de abril de 1971.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que su estimable sugerencia, relacionada con la repatriación de los restos del Inca Garcilaso de la Vega Chimu-Ocillo, a que se contrae su atenta comunicación de 12 de abril último, ha sido acogida con toda simpatía por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, habiéndose acordado en su sesión de 20 de abril último, que pase al Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, a cuyo Despacho corresponde realizar los trámites pertinentes.

De usted muy atentamente,

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO SOBRE REPATRIACION DE RESTOS DEL DR.
VICENTE MORALES DUAREZ**

Lima, 5 de mayo de 1971.

Oficio N° 453

Señores : Luis Alayza Escardó, María Isabel Escardó de Alayza, Francisco Alayza Escardó, Harry Y. Bright Ferreyros, Allau G. Bright Ferreyros, Amalia Alayza de Gamio, Isabel Alayza Escardó.
Asunto : Restos del Dr. Vicente Morales Duárez.
Ref. : Su comunicación de 7-4-71.

Me es particularmente grato acusar a Uds. recibo de su atenta comunicación en la que se sirven sugerir la repatriación de los restos del ilustre constitucionista peruano, Dr. Vicente Morales Duárez, cumpliendo sus deseos expresamente reiterados en cartas dirigidas al Dr. Luis Alayza y Paz Soldán.

La Comisión Nacional que tengo el honor de presidir, ha acogido con todo interés la petición de Uds., pero teniendo en consideración que se trata de un asunto que debe tramitarse por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, ha acordado pasar para tal fin a la mencionada Institución la comunicación de ustedes.

Con este motivo expreso a Uds. el testimonio de mi deferente estimación.

General de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SOBRE BUSTO A DON FAUSTINO SANCHEZ CARRION**

Lima, 5 de Mayo de 1971.

Of. N° 455

Señor : Doctor Luis Ponce Mendoza, Presidente de la Corte Suprema de la República.
Asunto : Busto a don Faustino Sánchez Carrión, en el Palacio de Justicia.
Ref. : Su Of. N° 259-B, de 6 de abril de 1971.

Tengo el honor de contestar su atento oficio N° 259-B, de 6 del presente mes, en que se sirve comunicarme que a sugerencia del Dr. Plácido Galindo Pardo, Vocal de ese Supremo Tribunal, se acordó en Sala Plena, el 30 de diciembre últi-

mo, rendir homenaje a Don Faustino Sánchez Carrión, colocando su busto en un lugar destacado del Palacio de Justicia, esperando contar con la colaboración de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir.

Sobre el particular expreso a Ud. que la Comisión Nacional estima que el merecido homenaje que ese alto Tribunal de Justicia ha acordado rendir a Sánchez Carrión, debe realizarse el año 1974 en que se celebrará el 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia Hispanoamericana.

En la relación con la Corte Suprema de Justicia de la República, la Comisión Nacional, ha considerado en su Programa Oficial, que el miércoles 4 de agosto del año en curso se realice Sesión de Sala Plena, en conmemoración del establecimiento por el General San Martín de la Alta Cámara de Justicia. Acto al que asistirá el señor Primer Ministro.

Con este motivo expreso a Ud. el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL PRESIDENTE DEL CENTRO CIVICO DEL DISTRITO DEL AGUSTINO POR COLABORACION OFRECIDA

Lima, 5 de Mayo de 1971.

Of. N° 457

Señor : Julio Alvarado Menacho.
Presidente del Centro Cívico del Distrito "El Agustino".

Asunto : Ofrece colaboración.

Ref. : Su Oficio N° 16, de 14 de Abril de 1971.

Me es particularmente grato acusar a Ud. recibo de su atento oficio N° 160, de 14 de abril último, en que se sirve ofrecernos la colaboración del Centro Cívico del Distrito "El Agustino" en cuanto se relaciona con el Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Agradezco a Ud. en nombre de la Comisión Nacional la colaboración que nos ofrece, evidenciando el civismo y calidad patriótica de los miembros que integran el Centro Cívico de su digna presidencia.

Dios guarde a Usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE BARRANCO
AGRADECIENDO ENVÍO DE FOLLETO**

Lima, 5 de Mayo de 1971.

Of. N° 458.

Señor : Fernando Alva C., Presidente del Club de Leones de Barranco.
Asunto : "Eduquémonos".
Ref. : Su Ofic. de 22 de abril de 1971.

Tengo el agrado de acusar a Ud. recibo de su atenta comunicación de 22 de abril último, con la que se sirve enviarme un ejemplar del folleto titulado "Eduquémonos", editado por el Club de su digna presidencia, para difundirla preferentemente entre los estudiantes del Quinto Año de Educación Secundaria de los planteles de la República.

En nombre de la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir y en el mío propio, felicito al Club de Leones, que tan acertadamente dirige, por el valioso contenido y propósito de "Eduquémonos", que evidencia su inquietud por la forja de la juventud para un Perú mejor.

Con este motivo expreso a Ud. los sentimientos de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LA
SEGUNDA REGION DE EDUCACION SOBRE CONCURSO "HEROES
DE MI PUEBLO QUE LUCHARON POR LA INDEPENDENCIA
NACIONAL"**

Lima, 14 de Mayo de 1971.

Of. N° 529

Señor
Eloy Arriola Senisse,
Sub-Director Encargado de la Dirección
de la Segunda Región de Educación.
Ciudad.

En mi poder su oficio N° 341, de fecha 26 de abril último, en que se sirve comunicarnos que la Dirección de Educación de la Segunda Región de Educación,

ha organizado a nivel regional, un concurso titulado "Héroes de mi Pueblo que Lucharon por la Independencia Nacional" y solicita que la Comisión Nacional que tengo el honor de presidir otorgue 4 premios para los trabajadores que ocupan los cuatro primeros puestos.

Le felicito por su iniciativa y el tema que ha elegido. Con todo agrado la Comisión Nacional donará los premios que nos solicita.

Dios guarde a Usted.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DE FELICITACION AL GERENTE DE LA CAJA DE AHORROS "PERU"

Lima, 27 de Mayo de 1971

Oficio N° 589

Señor Fernando Raffo U.

Gerente de la Caja de Ahorros "Perú"

CIUDAD.

Me es grato acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 17 del actual, por el que se sirve hacer de conocimiento de la Comisión Nacional que me honro en presidir, que la razón social de su digna presidencia, sumándose a los actos celebratorios del Sesquicentenario de nuestra independencia nacional, ha inaugurado en el Hall de su Sede comercial el "Libro de Oro", en donde presentará la biografía de los Próceres de nuestra emancipación.

Al expresar a usted en nombre de la Comisión Nacional nuestra felicitación por tan brillante iniciativa, que ha de realzar los festejos de nuestra efemérides nacional, aprovecho la oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DE FELICITACION AL PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE LIMA

Lima, 28 de Mayo de 1971.

Of. N° 591

Señor : Doctor Gustavo Luna, Presidente del Club de Leones de Lima.
Asunto : Felicitaciones por éxito de la Convención de Tacna.

Me es particularmente grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial felicitación por el éxito que alcanzó la Convención de Leones de Tacna, poniendo en evidencia, una vez más, la inquietud de sus miembros en los diferentes programas de desarrollo y asistencia que se llevaron a efecto, de los cuales guardo gratos recuerdos.

Aprovecho esta oportunidad, para enviarle 100 ejemplares del Programa Oficial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL ALCALDE MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE SOBRE ILUMINACION DEL PARQUE

Lima, 28 de Mayo de 1971.

Of. N° 595

Señor : Artemio Moscol Urbina
Alcalde del Municipio Distrital de Pueblo Libre.
Asunto : Sobre iluminación del Parque.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para expresarle mi felicitación por los trabajos de arreglo del jardín del Museo Nacional de Historia, colaborando así en la obra de restauración de los Museos que estamos realizando.

Completando esta obra, mucho le agradeceríamos que tomara Ud. en cuenta la conveniencia de establecer un nuevo sistema de iluminación indirecta del Parque delante de los Museos mediante reflectores y braquetas, reemplazando las actuales luces fluorescentes, que le restan prestancia al ambiente.

Con este motivo, reitero a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO SOBRE PROCER CORONEL PEDRO PASCASIO NORIEGA

Lima, 7 de Junio de 1971

Of. N° 629

Señor : Saúl Collazos Vela
Asunto : Sobre Prócer Crl. Pedro Pascasio Noriega
Ref. : Su comunicación de 12 May. 71

Me es muy grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar la felicitación de la CNS que tengo el honor de presidir, por el interés que ha tomado Ud. y el Centro Social Cultural Moyobambino en esta capital, para perennizar el justo homenaje que debe rendirse al Prócer Crl. D. Pedro Pascasio Noriega, por haber proclamado la independencia de la Comandancia General de Maynas el 24 de setiembre de 1821.

En razón de que en el programa formulado para el presente año, sólo fue considerada la colocación de una placa conmemorando la proclamación de la independencia de Moyobamba, por el pueblo, el 14 de agosto de 1971, lamento manifestarle que el homenaje al Prócer Crl. D. Pedro Pascasio Noriega que recién me comunica por su nota del 12 de mayo no ha sido programado para el presente año. Por tanto sólo cabe una ceremonia cívica a cargo del Comité Departamental.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO SOBRE MONUMENTO A BASILIO AUQUI HUAYTALLA

Lima, 8 de Junio de 1971

Of. N° 652

Señor : Dionisio Pereira Sánchez
Subprefecto de la Provincia de Cangallo
Asunto : Sobre busto a Basilio Auqui Huaytalla
Ref. : Su Of. N° 19-SPC-71

Me es muy grato dirigirme a Ud. en respuesta a su oficio de la referencia, para manifestarle lo siguiente:

1. Se toma nota del agradecimiento público acordado a la CNS, por el justo homenaje rendido, mediante una placa al valeroso pueblo de Cangallo.
2. Felicitarlos por la iniciativa de levantar un obelisco en la Plaza principal de

esa ciudad para la colocación del busto de Basilio Auqui Huaytalla, en homenaje a su heroica acción.

El busto solicitado, no sería posible donarlo para la fecha indicada, en razón del corto tiempo de que se dispone, y no estar previsto dentro del programa del presente año por no corresponder a la etapa que se está conmemorando. Sin embargo, se tendrá en cuenta para la celebración del sesquicentenario de la batalla de Ayacucho.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE
PETROLEOS DEL PERU**

Lima, 11 de Junio de 1971

Of. N° 680

Señor : General de División EP. don Marcos Fernández Baca, Presidente Ejecutivo de Petróleos del Perú.

Asunto : Agradece envío ejemplares, Mapa Vial y folleto "El Petróleo en el Perú".

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para expresarle mi agradecimiento por el envío de 100 ejemplares del Mapa Vial y del folleto "El Petróleo en el Perú", que me permitió solicitarle para su distribución a los delegados del V Congreso Internacional de Historia de América que tendrá lugar del 30 de Julio al 6 de agosto próximo.

Con este motivo, renuevo a Ud. el testimonio de mi consideración y deferente estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL PRESIDENTE DEL COLEGIO MEDICO DEL PERU
SOLICITANDO AUSPICIE PUBLICACION DE LIBRO**

Lima, 11 de Junio de 1971

Of. N° 681

Señor : Doctor Jorge de la Flor, Presidente del Colegio Médico del Perú.
Asunto : Publicación del libro "Los Médicos de la Independencia del Perú",
del Dr. Jorge Arias Schreiber Pezet.

En nombre de la Comisión Nacional que tengo el honor de presidir, me dirijo a Ud., para manifestarle que el doctor Jorge Arias Schreiber Pezet, nos ha pedido que cooperemos a la edición del libro intitulado "Los Médicos en la Emancipación del Perú", que tiene en preparación.

La Comisión Nacional considera que el propósito que alienta al Dr. Arias Schreiber Pezet tiene enorme importancia histórica en cuanto se refiere a la contribución de los médicos en nuestra gesta emancipadora.

Sensiblemente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto-Ley N° 17815, nuestra misión en materia de ediciones está circunscrita únicamente a la recopilación y publicación de documentos sobre la Emancipación del Perú, no pudiendo, en consecuencia, editar obras de historia.

Es por esto que hemos acordado dirigirnos a la Institución que Ud. tan dignamente preside, para pedirle que tome el patrocinio del propósito que alienta al Dr. Arias Schreiber, como una contribución del Colegio Médico al Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Con este motivo me es grato renovar a Ud. el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL DIRECTOR DE LA GUE "TUPAC AMARU" SOBRE
FORUM "LUCHA DE LA EMANCIPACION"**

Lima, 11 de Junio de 1971

Oficio N° 684

Señor Basilio Orihuela Melo
Director de la Gran Unidad Escolar
"Túpac Amaru"
Huancayo

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio de fecha 21 de Mayo último, por el que se sirve poner en conocimiento de la Comisión Nacional que me honro presidir, que el plantel educacional que usted dignamente dirige ha pro-

gramado la realización de un Fórum sobre la Lucha de la Emancipación Nacional, a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 del presente mes, en el auditorium del Palacio Municipal del Centro Cívico de esa ciudad, al que han sido invitados las autoridades políticas, civiles y militares, delegaciones estudiantiles y ciudadanía en general. Manifiesta igualmente en su comunicación, que teniendo en cuenta la enorme expectativa que ha despertado el referido Fórum, solicita a la Comisión Nacional se sirva acordar la asistencia a dicho certamen de un historiador o de algún miembro de ella, con la finalidad de coordinar, asesorar y ocuparse de algunos puntos del temario.

Al respecto cúpleme manifestar a usted, que la Comisión Nacional de mi presidencia se halla avocada en estos momentos de los múltiples trabajos de sus distintos Comités y de la organización del V Congreso Internacional de Historia de América, que no permite a ninguno de sus miembros, muy a nuestro pesar, aceptar las invitaciones cordiales que se vienen haciendo de todo el territorio nacional para asistir o presidir diversas actuaciones conmemorativas del Sesquicentenario de nuestra independencia.

Por tal motivo, ruego a usted se sirva transmitir a los organizadores de este Fórum, en nombre de la Comisión Nacional, nuestra felicitación por tan feliz iniciativa, lamentando no poder cumplir con la gentil invitación que se ha servido hacer por las razones que expongo.

Válgome de esta oportunidad para ofrecer a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL DR. TOMAS CATANZARO COMUNICANDOLE HOMENAJE AL CRL. ENRIQUE CATANZARO

Lima, 14 de Junio de 1971

Of. N° 722

Señor Doctor
Tomás Catanzaro,
Miembro de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia
del Perú y Director del Comité
Económico

Ciudad.—

Me es honroso poner en su conocimiento, que la Comisión Nacional, en su sesión del 1° del mes en curso, tributó un sentido homenaje a la memoria de su hermano el Coronel Enrique Catanzaro fallecido recientemente en esta capital.

En nombre de la Comisión Nacional ruego a Ud. se sirva hacer conocer el referido homenaje a la viuda y familiares del ilustre extinto, expresándole nuestra más sentida condolencia por tan irreparable pérdida.

Válgome de esta oportunidad para reiterar el testimonio de mi personal estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU SOBRE TRIBUTOS
DE HOMENAJE DE LA CNS A LA MEMORIA DE SU PRESIDENTE
ARQº JUAN FRANCISCO BENITEZ DUBEAU**

Lima, 14 de Junio de 1971

Of. N° 667

Señor Vice-Decano del Colegio
de Arquitectos del Perú

Ciudad.—

Cumplo con poner en su conocimiento, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, en su sesión del 1º del mes en curso, tributó un sentido homenaje a la memoria del Arquitecto Juan Francisco Benítez Dubeau, Decano del Colegio de Arquitectos del Perú, fallecido recientemente en esta capital.

Al asociarse la Comisión Nacional a los homenajes rendidos en su memoria, no ha hecho sino resaltar su capacidad intelectual y sus méritos personales, por las atinadas intervenciones que ha tenido en los concursos del monumento a los Próceres de nuestra Independencia nacional.

Válgome de esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA
SOLICITANDO DESFILE MILITAR CON MARCHA
DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 14 de Junio de 1971

Of. N° 692

Señor : General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Asunto : Sugiere que en el Desfile Militar se toquen las marchas: Sesquicentenario y Túpac Amaru.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional que me honro en presidir, considerando que en una fecha tan trascendental como es el 150° Aniversario de la Independencia del Perú debería perennizarse, entre otros actos importantes, con las marchas "Sesquicentenario de la Independencia" y "Túpac Amaru".

Para tal fin se convocó a concurso, resultando ganadores de dichas marchas los compositores peruanos señores Jaime Díaz Orihuela y Tte. Crnel. GC. Ferdinando Sannicandro, respectivamente; marchas que han merecido elogiosos comentarios de los entendidos en la materia y la prensa en general.

Sin embargo, he tenido conocimiento que de los seis agrupamientos que tomarán parte en el desfile, tres de ellos participarán con la marcha "Los Peruanos Pasan", lo cual además de demostrar redundancia revela monotonía en la presentación musical, acostumbrando a la tropa a la rutina de desfilar con una marcha determinada, cuya melocía repetida en tres agrupamientos puede llegar a cansar al público.

• Con todo respeto, me permito sugerir que dada la importancia de la efemérides que celebramos convendría que se incluyera en el repertorio de las bandas las marchas ganadoras en los mencionados concursos, cuyas partituras me fue grato enviarlas oportunamente.

Con tal motivo renuevo a Ud., señor Ministro el testimonio de mi más distinguida consideración y aprecio personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO DE FELICITACION A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACION
DE DIRECTORES DE EDUCACION PRIMARIA DEL CUZCO**

Lima, 15 de Junio de 1971

Of. N° 725

Srta. Aída Velarde Villar

Presidenta de la Asociación de
Directores de Educación Primaria
del Cuzco

Cuzco.—

Acuso recibo de su atento oficio N° 59 de fecha 18 de Mayo del presente año, por el cual se sirve comunicar a la Comisión Nacional que me honro es presidir, que la Asociación de Directores de Educación Primaria del Cuzco que Ud. dignamente dirige, en una ceremonia especial llevada a cabo en la Casa del Maestro, ha distribuido los ejemplares del Opúsculo de la Independencia del Perú remitido por la Comisión Nacional para los maestros de ese Departamento; habiéndose realizado con este motivo una serie de conferencias auspiciadas por los propios docentes en homenaje a los precursores de nuestra independencia nacional.

Al felicitar a Ud. en nombre de la Comisión Nacional por el significado histórico de los actos programados, que ha de merecer el agradecimiento de la ciudadanía y de la juventud estudiosa de ese Departamento, aprovecho de esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA
REMITIENDO PROYECTO DE DECRETO LEY SOBRE
DECLARACION DE PROCERES**

Lima, 17 de Junio de 1971

Of. N° 734

Señor : General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.
Asunto : Proyecto de Decreto-Ley declarando Próceres de la Emancipación a miembros del Cabildo de Lima.
Ref. : Su Oficio N° 800, de 27 de mayo de 1971.

Tengo el honor de dirigirme a usted, enviándole adjunto al presente oficio el Proyecto de Decreto-Ley, por el que se declara próceres de la Independencia Na-

cional a los miembros del Cabildo de Lima, que se sirvió usted solicitar se formule por la Comisión Nacional.

Asimismo, le devuelvo los documentos que en fs. 4 útiles nos remitió con su referida comunicación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Provincial de Lima, ha solicitado la dación de un Decreto-Ley por el que se declare Próceres de la Emancipación a los miembros del Ayuntamiento de Lima de 1821;

Que el Ayuntamiento de Lima convocó al Cabildo Abierto que declaró la Independencia el 15 de Julio de 1821, organizó la proclamación que hiciera el Generalísimo José de San Martín el día 28, y la juró el día 29 de ese mismo mes y año;

Que el patriótico proceder del Ayuntamiento de Lima en el primer semestre de 1821, fue reconocido por el Generalísimo San Martín al ser confirmados sus miembros en los cargos que desempeñaban, por comunicación del 6 de Agosto de ese año;

Que en el Cabildo Abierto del 15 de Julio de 1821, el Dr. José de Arriz, en representación de los concurrentes, dijo el único discurso que se pronunció en la asamblea, pronunciándose por la Independencia, y se aprobó "El Acta de la Libertad".

Que es del caso reconocer, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia, la patriótica conducta del Ayuntamiento de Lima en 1821, destacándose su principal participación en los actos de la Declaración, Proclamación y la Jura de la Independencia del Perú; así como la intervención que tuvo el Dr. José de Arriz en el Cabildo Abierto del 15 de Julio.

En uso de las facultades de que está investido; y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1º—Declárase Próceres de la Emancipación Nacional a los miembros del Ayuntamiento de Lima que participaron en forma principalísima en los actos fundamentales del proceso de la Emancipación: la Declaración, la Proclamación y la Jura de la Independencia del Perú, realizados en los días 15, 28 y 29 de Julio de 1821, respectivamente; y declárase asimismo, Prócer de la Emancipación al Dr. José de Arziz que intervino en forma destacada en el citado Cabildo Abierto.

Artículo 2º—Los miembros del Ayuntamiento de Lima declarados Próceres de la Emancipación Nacional son:

Alcalde : Sr. Isidro Cortázar y Abarca
Sr. José María Galdiano

Regidores : Dr. Don Francisco de Zárate
Sr. Simón Rávago
Sr. Juan de Echevarría y Ulloa
Sr. José Matías Vásquez de Acuña
Sr. Francisco Vallés
Sr. Lorenzo de la Puente
Sr. Pedro de la Puente
Sr. José Manuel Malo de Molina
Sr. Francisco de Mendoza Ríos y Caballero
Sr. Mariano Vásquez y Larriva
Dr. Manuel Pérez de Tudela
Dr. Manuel Sáenz de Tejada
Sr. Juan Esteban de Gárate
Dr. Manuel del Valle y García
Dr. Miguel Antonio de Vértiz
Sr. Manuel Alvarado

Síndicos :

Procuradores: Dr. Tiburcio José de la Hermoza
Dr. Antonio Padilla

Artículo 3º—Colóquese en el Panteón Nacional de los Próceres una placa mural con los nombres de los Miembros del Ayuntamiento de Lima de 1821 y del Dr. José de Arziz, en homenaje a su patriótica y destacada actuación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima,

OFICIO AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA SOBRE COLABORACION SOLICITADA

Lima, 17 de Junio de 1971

Of. N° 735

Señor Capitán de Navío
Julio J. Elías,
Presidente de la Benemérita Sociedad
Fundadores de la Independencia, Vencedores
el 2 de Mayo de 1866 y Defensores
Calificados de la Patria.

Ciudad.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 72 de fecha 4 del mes en curso, por el que se sirve solicitar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, patrocinar la iniciativa que se ha servido hacer para reivindicar la figura del prócer Teniente Coronel Silvestre de la Cuadra, que tuviera activa participación en la gesta emancipadora, como una muestra de gratitud nacional por el soldado y el ciudadano que ofrendó su vida por el ideal sublime de la libertad de nuestra Patria.

Al respecto me es grato manifestar a usted, que la iniciativa auspiciada por su digno Despacho ha merecido de parte de la Comisión Nacional su más amplio apoyo, y en ese sentido le participa su más decidida colaboración.

Corresponde ahora al Centro de Estudios Históricos Militares del Perú emitir su dictamen, de conformidad con las normas vigentes.

Válgome de esta nueva oportunidad para reiterarle el testimonio de mi especial consideración y personal estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. EMBAJADOR DEL PERU EN LA ARGENTINA
SOLICITANDO COLABORACION**

Lima, 2 de Junio de 1971

Of. N° 761

Señor Doctor
D. Gonzalo Fernández Puyó
Embajador del Perú en la
República Argentina
Buenos Aires.

Me es sumamente grato dirigirme a Ud., en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, para solicitar su valiosa colaboración consistente en que el Documental sobre el Sesquicentenario de nuestra Independencia que se ha terminado de filmar en esa localidad, a cargo de la señora María Esther Palant, sea remitido por la Embajada de su digno cargo a nuestra Cancillería dirigido al señor Embajador Dr. Guillermo Lohmann Villena, Director General de Protocolo, utilizando la valija diplomática.

Acepte, señor Embajador, nuestro anticipado agradecimiento por la colaboración solicitada.

Con esta ocasión, reitero a Ud. el testimonio de mi distinguida y alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. GRAL. ALBERTO SALAS SOLICITANDO
COLABORACION**

Lima, 25 de Junio de 1971

Señor General
D. Carlos Alberto Salas

Buenos Aires.—

Muy estimado y recordado amigo:

Me es grato dirigirle la presente para molestar su atención rogándole se digne ayudarnos en el asunto de la colocación de una placa en el monumento al General

San Martín, en Buenos Aires; placa que estaría colocada en el lado izquierdo del monumento dando frente al Círculo Militar.

Nuestros delegados, el General EP. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo tomaron contacto a fines de mayo con el Dr. Julio César Gancedo y acordaron en principio que la placa estaría sujeta a la aprobación de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos de Argentina que preside el Profesor Leonidas de Vedia.

Mucho le agradecería a Ud. se dignara ayudarnos para lograr nuestro propósito sugiriendo las modificaciones que fueran necesarias al proyecto que enviamos, con el fin de lograr el éxito que nos proponemos.

Acercándose ya la fecha del V Congreso de Historia de América y sabiendo que nos honrará con su presencia y valiosa contribución le renuevo las expresiones de mi invariable afecto.

Nuestro Embajador Fernández Puyó está enterado de estas gestiones y recibiría con agrado sus sugerencias. Le deseo muchas felicidades y con un fuerte abrazo se despide hasta muy pronto su amigo.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL ALCALDE PROVINCIAL DE PISCO SOBRE CONSERVACION DEL MONUMENTO EN PARACAS

Lima, 30 de Junio de 1971

Of. N° 854

Señor : Manuel Arias Astengo
Alcalde del Concejo Provincial de Pisco

Asunto : Conservación del monumento en Paracas.

Ref. : Su Of. N° 1164/70 de 24 Nov. 70.

Me es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que el señor Juan Arboccó encargado de reparar las letras que han sido sustraídas del monumento, comunica que no es posible continuar los arreglos por no contar con corriente eléctrica, al haber sido malograda la caja de ésta.

En su oficio de la referencia, me hizo conocer Ud. que las fábricas de Harina de Pescado aportarían una colaboración mensual de S/. 3,000.00 para pagar un empleado que tendría a cargo la guardiana del monumento.

No es posible que una obra que ha demandado tanto trabajo, sea deteriorada en tan corto tiempo, por lo que solicito a Ud. que la guardiana sea una realidad.

Con el fin de que el señor Arboccó continúe las reparaciones que tiene a su cargo, sería conveniente se disponga, a la brevedad posible, subsanar la falta de corriente eléctrica.

Con este motivo, reitero a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO DE FELICITACION AL SUB-GERENTE DE LA CAJA DE AHORROS DE AREQUIPA

Lima, 30 de Junio de 1971

Of. N° 868

Señor Raúl Núñez Elías,

Sub-Gerente de la Caja de
Ahorros de Arequipa

Arequipa.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 27 de mayo último, por el que se sirve participar a la Comisión Nacional que me honro presidir, que dicha entidad comercial asociándose a los actos conmemorativos del Sesquicentenario de nuestra Independencia Nacional, ha convocado a un Concurso Histórico para profesores y estudiantes de todos los niveles de Educación del Departamento de Arequipa, con el objetivo central de contribuir a un mejor esclarecimiento de muchos aspectos importantes de la gesta emancipadora, el mismo que cuenta con la colaboración del Comité Departamental del Sesquicentenario, de la Universidad Nacional San Agustín y de la IV Región de Educación, con sede en esa ciudad.

En nombre de la Comisión Nacional de mi presidencia, expreso a usted y por su digno intermedio a los señores ejecutivos de esa importante razón social, nuestra felicitación por tan valiosa contribución en beneficio de la cultura del país, que ha de merecer el agradecimiento de la juventud estudiosa y de la ciudadanía de ese Departamento.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA SOLICITANDO EXPROPIACION DE TERRENOS

Lima, 30 de Junio de 1971

Of. N° 859

Señor : Contralmirante AP.
Luis A. Vargas Caballero
Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda.

Asunto : Expropiación de terrenos que rodean a la
Casa Memorial de San Martín en Huaura.

Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que, el Alcalde del Consejo Distrital de Huaura, en comunicación dirigida a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, ha solicitado la expropiación de los terrenos y casas adjuntas que rodean la Torre del Campanario y el Balcón de la Casa Memorial de San Martín en dicha ciudad, para que quede completamente aislada y pueda darse una mejor presentación.

Tratándose de un asunto que debe ser conocido y resuelto por el Portafolio de su digno cargo, mucho estimaré a usted, señor Ministro, acoger esta iniciativa de gran sentido histórico y nacionalista.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Teatro, Música, Cine, etc.

OFICIO AL SR. MINISTRO DE GUERRA REMITIENDO EJEMPLARES DE MARCHA DE "TUPAC AMARU"

Lima, 4 de Mayo de 1971

Of. N° 429

Señor : General de División EP.
Ernesto Montagne Sánchez
Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército

Asunto : Remite ejemplares de la Marcha "Túpac Amaru"

Me es honroso dirigirme a Ud. comunicándole que en la fecha le envío, en sobre aparte, 50 ejemplares de la Marcha Militar "Túpac Amaru", del maestro Ferdinando Andolfo Sannicandro, que obtuvo el premio especial en el concurso promovido para la "Marcha del Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

La referida marcha consta de 29 particellas para los diferentes instrumentos de Banda, rogándole tenga a bien disponer su distribución por los canales correspondientes, en las unidades del Ejército.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. MINISTRO DE MARINA REMITIENDO MARCHA
DE "TUPAC AMARU"**

Lima, 4 de Mayo de 1971

Of. N° 430

Señor : Vice-Almirante AP.
Fernando Elías Aparicio
Ministro de Estado en el Departamento de Marina.

Asunto : Remite ejemplares de la Marcha "Túpac Amaru"

Me es honroso dirigirme a Ud. comunicándole que en la fecha le envío, en sobre aparte, 30 ejemplares de la Marcha Militar "Túpac Amaru", del maestro Ferdinando Andolfo Sannicandro, que obtuvo el premio especial en el concurso promovido para la "Marcha del Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

La referida marcha consta de 29 particellas para los diferentes instrumentos de Banda, rogándole tenga a bien disponer su distribución por los canales correspondientes, en las unidades de la Marina.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. MINISTRO DE AERONAUTICA REMITIENDO
EJEMPLARES DE MARCHA "TUPAC AMARU"**

Lima, 4 de Mayo de 1971

Of. N° 431

Señor : Teniente General FAP.
Rolando Gilardi Rodríguez
Ministro de Estado en el Despacho de
Aeronáutica.

Asunto : Remite ejemplares de la Marcha "Túpac Amaru"

Me es honroso dirigirme a Ud. comunicándole que en la fecha le envío, en sobre aparte, veinte ejemplares de la Marcha Militar "Túpac Amaru", del maestro

Ferdinando Andolfo Sannicandro, que obtuvo el premio especial en el concurso promovido para la "Marcha del Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

La referida marcha consta de 29 particellas para los diferentes instrumentos de Banda, rogándole tenga a bien disponer su distribución por los canales correspondientes, en las unidades de la Fuerza Aérea.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. MINISTRO DEL INTERIOR REMITIENDO
EJEMPLARES DE MARCHA DE "TUPAC AMARU"**

Lima, 4 de Mayo de 1971

Of. N° 432

Señor : General de División EP.
Armando Artola Azcárate
Ministro de Estado en el Despacho de Interior.

Asunto : Remite ejemplares de la Marcha "Túpac Amaru"

Me es honroso dirigirme a Ud. comunicándole que en la fecha le envío, en sobre aparte, veinte ejemplares de la Marcha Militar "Túpac Amaru", del maestro Ferdinando Andolfo Sannicandro, que obtuvo el premio especial en el concurso promovido para la "Marcha del Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

La referida marcha consta de 29 particellas para los diferentes instrumentos de Banda, rogándole tenga a bien disponer su distribución por los canales correspondientes, en las unidades de las Fuerzas Auxiliares.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. MINISTRO DE EDUCACION REMITIENDO
MARCHA "TUPAC AMARU"**

Lima, 4 de Mayo de 1971

Of. N° 433

Señor : General de División EP.
Alfredo Carpio Becerra
Ministro de Estado en el Despacho de
Educación Pública.
Asunto : Remite ejemplares de la Marcha "Túpac Amaru"

Me es honroso dirigirme a Ud. comunicándole que en la fecha le envío, en sobre aparte, 50 ejemplares de la Marcha Militar "Túpac Amaru", del maestro Ferdinando Andolfo Sannicandro, que obtuvo el premio especial en el concurso promovido para la "Marcha del Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

La referida marcha consta de 29 particellas para los diferentes instrumentos de Banda, rogándole tenga a bien disponer su distribución por los canales correspondientes, en los Colegios Militares, Grandes Unidades Escolares y Colegios Nacionales que tengan Banda de Músicos.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA SOBRE
IMPOSIBILIDAD DE COLABORACION DEL CORO
DEL ESTADO**

Lima, 5 de Mayo de 1971

Señor General de División EP.
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Av. Arequipa N° 410
Lima.

Of. N° 449-CCP-71

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta a sus oficios N°s. 365 y 387, dirigido este último al Director del Coro del Estado, en los que solicita

usted la participación de esta entidad para la grabación de dos composiciones musicales.

Al respecto transcribo a usted la parte pertinente del informe presentado por el Director del Coro del Estado, señor *Armando Sánchez Málaga*:

“La dirección artística del Coro del Estado considera imposible colaborar en la grabación del Coro final del documental por tratarse de *una composición polifónica de magnífica factura ajustada al tipo de obras que el Coro del Estado interpreta y que se realizaría, como es lo usual, bajo la dirección de su titular*. El tiempo que tomará los ensayos preparatorios y la grabación misma sería la única actividad extraordinaria que podría aceptarse pues, como es de su conocimiento, el Coro se encuentra ensayando intensamente para sus próximas presentaciones sinfónico-corales”.

Por lo tanto su pedido para grabar la marcha del Sesquicentenario no podrá, desgraciadamente, ser atendido por las razones que expone el informante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

José Miguel Oviedo

Director de la Casa de la Cultura del Perú

OFICIO AL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA SOBRE SERVICIOS DE LA OSN Y CORO DEL ESTADO

Lima, 6 de Mayo de 1971

Of. N° 474

Señor : José Miguel Oviedo
Director de la Casa de la Cultura

Asunto : Reitera sobre servicios de la OSN y Coro del Estado

Ref. : Mi Of. N° 20-CAM-71
Su Of. N° 423-CCP-71

Me es muy grato dirigirme a Ud. en respuesta a su Oficio de la referencia, para manifestarle lo siguiente:

1. Me permito reiterarle mi pedido sobre los servicios de la Orquesta Sinfónica Nacional y del Coro del Estado, para la interpretación de la obra “APU INQA”, basado en las siguientes razones:

- a. Que las celebraciones que deben realizarse con ocasión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, tienen una importancia histórica y nacionalista, que está por encima de cualquier otra consideración.
 - b. La trascendencia de la fecha por conmemorarse es única, en consecuencia exige la valiosa colaboración de todas las entidades del Estado, aún diferiendo actividades ya programadas para fechas posteriores.
 - c. Por otra parte en la obra sinfónica coral se han hecho gastos de impresión y otros con la exclusiva finalidad de que sea estrenada el 30 de julio próximo, tal como aparece en el programa que se le adjunta y que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno.
2. La Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, espera de Ud. y los señores Directores de la OSN y Coro del Estado, su cooperación a fin de que el Programa elaborado y aprobado no tenga ningún tropiezo en su realización.

Seguro de que este nuevo pedido tenga la acogida esperada, dada su importancia y las razones expuestas, renuevo a Ud. los sentimientos de mi estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL EMBAJADOR DEL PERU EN LA ARGENTINA SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 14 de Mayo de 1971

Of. N° 538

Señor Doctor

Don Gonzalo Fernández Puyó

Embajador del Perú en la República Argentina

BUENOS AIRES

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que en los últimos días del mes de mayo o a más tardar en los primeros días de junio próximo viajará a esa Capital una Comisión presidida por el General de Brigada EP Luis Vignes Rodríguez e integrada por los doctores Augusto Tamayo Vargas y Gustavo Pons Muzzo, todos ellos miembros de la Comisión Nacional, con el objeto de controlar la composición de la película en colores sobre el Sesquicentenario de la Independencia del Perú que está preparando en dicha localidad el gana-

dor del Concurso señor Kantor. Le agradeceré se sirva prestarles las facilidades que requieran de la Embajada de su digno cargo.

Asimismo, le manifiesto que dicha Comisión lleva el encargo de tratar con Ud. sobre el lugar más adecuado para colocar una placa del Ejército del Perú en el monumento que perenniza en esa ciudad la memoria del General San Martín. Con lo que nos informe la referida Comisión tomaremos el acuerdo definitivo sobre el particular.

Con este motivo expreso a Ud., señor Embajador el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL GRAL. COMANDANTE GENERAL DEL CIMP SOBRE COLABORACION DEL CORO DE CADETES

Lima, 18 de Mayo de 1971

Of. N° 545

Señor : Gral. Brig. Comandante General del CIMP

Asunto : Solicita cooperación del Coro de la Escuela Militar

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que es deseo de la CNS que tengo el honor de presidir, se grave en forma cantada la marcha del Sesquicentenario, para lo que solicito a Ud. tenga a bien autorizar al Crl. Director de la Escuela Militar de Chorrillos, preste las facilidades del caso a fin de que el Coro de la Escuela Militar, pueda tomar parte en dicha grabación, bajo la dirección del autor de la marcha, el compositor señor Jaime Díaz Orihuela.

En caso de su aceptación, estimaré a Ud. indicarnos la fecha y hora en que el autor podría coordinar los detalles en ese Centro de Instrucción Militar.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL DIRECTOR DE LA BANDA DE LA BGC SOBRE "MARCHA GUERRERA DE LA VICTORIA"

Lima, 24 de Mayo de 1971

Of. N° 35-CAM-71

Señor : Armando Guevara Ochoa,
Director de la Banda de Músicos del Centro de Instrucción de la
Guardia Civil

Asunto : Sobre "Marcha Guerrera de la Victoria"

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que de la Secretaría del Palacio de Gobierno se ha recibido un ejemplar de la "Marcha Guerrera de la Victoria" cuyo autor es Ud.

Siendo deseo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que la referida marcha sea difundida, estimaré a Ud. si le fuera posible remitir otros ejemplares de la misma.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez
Director de Actuaciones y Monumentos

OFICIO COMUNICANDO PREMIO A AUTOR DE "APU INQA"

Lima, 24 de Mayo de 1971

Of. N° 565

Señor : Javier Pulgar Vidal
Asunto : Sobre concurso Sinfónico-Coral

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que en el concurso para la obra Sinfónico-Coral en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha obtenido el primer premio la obra "APU INQA", cuyo autor ha resultado Ud., lo que le hago conocer para los fines que crea conveniente.

Con este motivo, expreso a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

RESULTADO DEL CONCURSO SINFONICO-CORAL

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° III, de fecha 11 del presente mes, de acuerdo con el informe de la Comisión Dictaminadora, se pronunció por la obra signada con el N° 5. Abierto el sobre respectivo, resultó pertenecer al compositor nacional Sr. Francisco Pulgar Vidal.

Esta obra será ejecutada por la Orquesta Sinfónica Nacional, el viernes 30 de julio, a las 21.30 hs., en el Teatro Municipal.

Las demás composiciones están a disposición de sus autores hasta el 10 de junio, en el local de la Comisión Nacional del Sesquicentenario: Avenida Arequipa N° 410.

Lima, 28 de Mayo de 1971

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

OFICIO DEL CMDTE. GRAL. DEL CIMP ACEPTANDO COLABORACION

Chorrillos, 31 de Mayo de 1971

Oficio N° 1532 DEPER.a

Señor : General Div. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
Asunto : Cooperación del Coro de la Escuela Militar
Ref. : Su oficio N° 545 de 18 de Mayo 71.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en relación con lo solicitado en el oficio de la referencia para manifestarle que este Comando ha autorizado al Crl. Director de la Escuela Militar para que preste las facilidades del caso a fin de que el Coro de dicha Escuela pueda formar parte en la grabación de la Marcha del Sesquicentenario.

Los ensayos pueden llevarse a cabo a partir del 01 Jun 71 en 1900 a 2000 hs., pudiendo el autor coordinar los detalles cualquier día, en horas laborables.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Dios guarde a Usted.
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE
Gral. Cmdte. Gral. del CIMP

INFORME SOBRE CONTROL DE DOCUMENTAL "LA INDEPENDENCIA DEL PERU"

Lima, 8 de Junio de 1971

Informe N° 03-CAM-71

Señor : Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la CNS

Asunto : 1) Control del Documental Cinematográfico de la Independencia del Perú
2) Placa en homenaje del Perú en el monumento al Gral. San Martín en Buenos Aires

Ref. : Resolución Suprema N° 0162 — 71 — GU/SG de 07 May 71

En cumplimiento a lo dispuesto en la RS de la referencia y a lo acordado por la CNS en su sesión N° 109a. del 27 de abril del presente año, tengo el honor de informar a Ud. y por su intermedio a los miembros de la CNS, lo siguiente:

1. El lunes 31 May 71 el suscrito y los Drs. Gustavo Pons Muzzo y Augusto Tamayo Vargas, viajamos a la ciudad de Buenos Aires con la finalidad de:

- a. Constatar en los "Laboratorios Alex" el resultado de la filmación del guión definitivo del documental en colores referente a la independencia del Perú;
- b. Determinar, en el monumento al Gral. San Martín, la ubicación apropiada para la placa de homenaje que, con motivo del sesquicentenario de la independencia nacional, se debe colocar en dicho monumento.

2. *Documental Cinematográfico*

- a. Se encontró que el material filmado presentaba algunos errores históricos y técnicos que fueron corregidos de inmediato. Los principales fueron los siguientes:

(1) *Históricos*

- (a) Las culturas Pre-incaicas no estaban en orden cronológico. Se dispuso el ordenamiento de las respectivas representaciones.
- (b) Se mencionaba a Cahuide, sin embargo, su representación visual se hacía en forma imprecisa. Se acordó incluyera la fotografía de Cahuide.
- (c) No se daba la debida importancia a la Rebelión de Túpac Amaru, apareciendo "en vivo" representaciones inconvenientes de nuestra población indígena.

Para corregir dicha falla, se dispuso la filmación y adiciones de menor importancia destinadas a darle a este episodio la significación que le corresponde en la emancipación del Perú.

- (d) Los errores en la parte hablada fueron minuciosamente corregidos por los doctores Pons y Tamayo.

(2) *Técnicos*

- (a) Se hacía referencia a Túpac Amaru, representando "en vivo" a algunos indígenas armados de picos y palas que se usan en el siglo actual, los que parecían mendigos.

Se suprimió esta escena —como se indica en (1) (c)— y se la reemplazó por el retrato de Túpac Amaru y otras figuras de la época.

- (b) Figuraba una alusión incomprensible sobre el suplicio de Túpac Amaru, mostrando un caballo blanco amarrado con cuerdas (sogas de uso actual).

Se dispuso poner en su reemplazo la ilustración que aparece en los libros de texto.

- (c) Se mostraba la Proclamación de la Independencia "en vivo" con unos cuantos artistas dando la sensación de que este acto fue obra de un grupo muy reducido.

Se dispuso que estas escenas aparecieran sobre un fondo que represente muchedumbre.

- (d) La música para la entrada del Gral. San Martín en Lima era la continuación de la correspondiente a la escena anterior.

Se dispuso que fuera reemplazada con "revuelo de campanas".

- b. Después de las correcciones principales y otras de menor importancia se indicó a los señores ganadores del concurso que las partes que debía comprender el guión definitivo fueran las que figuran en el Anexo 1 al presente informe.

3. *Placa*

- a. El jueves 03 Jun 71 en la Plaza de Armas de Buenos Aires nos reunimos los siguientes:

- (1) De la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos de Argentina.

- Dr. Julio César Caicedo, Vicepresidente
- Arqº Ricardo J. Conor, Asesor
- Dr. Julio C. Palacio, Secretario

- (2) De la Embajada del Perú en la Argentina:

- Dr. Manuel Roca Zela, Encargado de Negocios
- Crl. Francisco Miranda Vargas, Agregado Militar del Perú en Argentina.

- (3) De la CNS: el suscrito y los Drs. Pons y Tamayo.
- b. Después de observar el monumento y los alrededores, se propusieron dos soluciones:
- (1) Colocar la placa, fuera del monumento, en el jardín posterior a él, sobre un murete de concreto.
 - (2) Colocar la placa en el lado izquierdo del pedestal, sobre la placa de homenaje del pueblo argentino.
- c. Discutidas las anteriores propuestas se llegó a la conclusión de que la segunda solución era la más conveniente, pero que la placa debía ser "Liviana y transparente", es decir que no formara un bloque compacto, a fin de que esté en armonía con el pedestal existente.
- d. El suscrito se comprometió a enviar a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos de Argentina, el anteproyecto del diseño de la placa para su respectiva aprobación.
4. El suscrito y el Dr. Pons regresamos a Lima el domingo 30 May 71.

ANEXO 1

LA INDEPENDENCIA DEL PERU

GUION DEFINITIVO

PRIMER ACTO

1. ZONAS GEOGRÁFICAS COMO FONDO DE TITULO
2. VALLE CON VEGETACION (comienza relato: "Desde hace diez mil años...")
- 3.—AUQUENIDOS
4. CULTURAS ANTIGUAS
5. IMPERIO INCA
6. MAPA DEL IMPERIO INCA
7. PIZARRO
8. ATAHUALPA
9. FUNDACION DE LIMA
10. REBELION DE MANCO INCA
11. CAHUIDE (Agregar foto)
12. VIRREINATO
13. INCA GARCILASO DE LA VEGA
14. DESIGUALDAD SOCIAL
15. TUPAC AMARU (Agregar foto)
 - a. Túpac Amaru
 - b. Un efecto
 - c. Mapa de la rebelión
 - d. Plaza de Armas del Cuzco

- e. Rostros y sentencia en off
- f. Acuarela de Túpac Amaru, sobrepuesta con el río (" el caudal de las ideas libertarias seguía fluyendo...")

Tiempo 9'50"

SEGUNDO ACTO

- 16. SAN MARCOS (patio)
- 17. PROCERES (Comienza con Baquíjano y Carrillo y termina con Melgar)
- 18. MAPA DE PATRIOTAS PERUANOS EN AMERICA
- 19. ESCUDO DE ESPAÑA Y MAPA DE ABASCAL QUE SOFOCA LAS INSURRECCIONES
- 20. SAN MARTIN
- 21. RIVA AGUERO
- 22. MAPA DE LA EXPEDICION LIBERTADORA
- 23. VIRREY LA SERNA
- 24. LOS HUSARES (Revuelo de campanas)
- 25. LA PROCLAMACION
- 26. FINAL (Himno Nacional y canción en quechua)

Tiempo 7'

 16'50"

Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez
 Director de Actuaciones y Monumentos

**OFICIO AL PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA
 SOLICITANDO COLABORACION**

Lima, 18 de Junio de 1971

Of. N° 39-CAM

Señor : Dr. Oscar Urteaga Ballón
 Presidente de la Beneficencia Pública de Lima

Asunto : Solicita colaboración

Me es muy grado dirigirme a Ud. en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, para manifestarle que en el Programa Oficial conmemorativo del Sesquicentenario, se ha considerado un concurso de bandas de los Institutos Armados, el mismo que se realizará el día sábado 24 de julio próximo a las 15.30 hs. en la Plaza de Acho del distrito del Rímac.

Por la razón antes expresada, solicito a Ud. su valiosa colaboración, autorizando el uso de la plaza antes indicada, en forma graciosa, teniendo en cuenta que

el espectáculo es gratuito y la Comisión Nacional no cuenta con los medios necesarios para alquilar locales de este tipo.

Seguro de que Ud. ha de prestar favorable acogida a este pedido como una cooperación al Sesquicentenario, le agradeceré hacerme conocer la decisión adoptada, a fin de que se tomen las medidas del caso para su arreglo oportuno, que estaría a cargo de la Marina.

Con este motivo expreso a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL SR. MINISTRO DE MARINA SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 18 de Junio de 1971

Of. N° 40-CAM

Señor : Vicealmirante AP Fernando Elías Aparicio
Ministro de Estado en el Despacho de Marina

Asunto : Solicita colaboración

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, para solicitarle nos preste su valiosa colaboración a fin de poder llevar a cabo el concurso de Bandas Militares, que deberá realizarse el sábado 24 de junio próximo, a las 15.30 hs. en la Plaza de Acho, de conformidad con el Programa Oficial aprobado por el Supremo Gobierno.

La colaboración a que hago referencia consiste en la preparación de la Plaza de Acho para el concurso, o sea la instalación de un tabladillo y la mejor presentación del local. Hago presente a Ud. que para otros números del programa también nos prestarán su colaboración el Ejército y la Fuerza Aérea.

En la fecha se pide a la Beneficencia Pública de Lima facilite el local con la oportunidad debida para comunicarle a su despacho y realizar las coordinaciones que sean necesarias.

Seguros señor Ministro, que Ud. ha de prestar favorable acogida a este pedido, le expreso el agradecimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de nuestra Independencia y el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL SR. MINISTRO DE MARINA SOLICITANDO
COLABORACION PARA CONCURSO DE
BANDAS MILITARES**

Lima, 28 de Junio de 1971

Of. N° 844

Señor : Vicealmirante AP Fernando Elías Aparicio
Ministro de Estado en el Despacho de Marina
Asunto : Sobre colaboración solicitada
Ref. : Mi Of. N° 40-CAM de 18 Jun 71

En mi oficio de la referencia que tuve el honor de dirigirle, le solicitaba nos prestara su valiosa colaboración a fin de poder llevar a cabo el concurso de Bandas Militares, que se realizará el sábado 24 de julio próximo, a las 15.30 hs. en la Plaza de Acho, de conformidad con el Programa Oficial aprobado por el Supremo Gobierno.

Hoy ampliando el contenido de mi referida comunicación quiero precisarle que la colaboración que demandamos del despacho de su acertado cargo es la siguiente:

1. Colaboración en la preparación de las bases del concurso.
2. Organización del espectáculo, que tiene carácter cultural y popular (pues no se cobrarán entradas). Esta organización comprende:
 - a. Maestro de ceremonias que tendría a su cargo el desarrollo del programa.
 - b. Instalación de un micro y dos altoparlantes en la referida plaza.
 - c. Control del ingreso y vigilancia del orden.
 - d. Preparación del local.

Quiero hacer de su conocimiento que contaremos con la participación del Consejo Distrital del Rímac y de la Casa de la Cultura. Las bases y el nombramiento del Jurado Calificador del concurso estarán a cargo del Comité de Actuaciones y Monumentos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir.

Expreso a Ud. señor Ministro, nuestro antelado agradecimiento por la acogida que le preste a nuestro pedido, y que estamos seguros ha de ser favorable.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO DEL EMBAJADOR DEL PERU EN LA ARGENTINA
COMUNICANDO COLABORACION PRESTADA**

Buenos Aires, 29 de Junio de 1971

Señor General de División

Juan Mendoza Rodríguez

Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la
Independencia del Perú.

Lima.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de avisar recibo de su amable oficio N° 761, de 22 de junio último, en el que, en nombre de la Comisión que usted tan dignamente preside, tiene a bien solicitar la colaboración de esta Embajada para que el Documental sobre nuestra Independencia, cuya filmación ha estado a cargo de la señora María Esther Palant, pueda ser remitido por esta Embajada a cargo del Director General de Protocolo de nuestra Cancillería, Embajador Guillermo Lohmann Villena.

Puede estar usted seguro, señor Presidente, que en cuanto la señora Palant nos entregue el referido Documental cumpliré con el mayor agrado y sin pérdida de tiempo el pedido de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Le reitero en esta nueva ocasión el testimonio de mi especial consideración.

Gonzalo Fernández Puyó
Embajador del Perú

**OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CULTURALES DE
LA CANCELLERIA SOLICITANDO DISCOS CON MARCHA DEL
SESQUICENTENARIO**

Lima, 28 de Junio de 1971

Señor Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Nuestra Embajada en los Estados Unidos de Norteamérica en oficio N° 5-3-A/397, de 21 del corriente, solicita se le envíe cintas grabadas o discos de la "Marcha Sesquicentenario" para poder proporcionarlas, en calidad de préstamo, a las prin-

cipales estaciones de radio de ese país, a fin de que la trasmitan en ocasión de la celebración del Sesquicentenario de nuestra Independencia.

Mucho agradeceré a usted, señor Presidente, remitirnos el material solicitado, si es que la Comisión Nacional del Sesquicentenario dispone del mismo, a fin de hacerlo llegar a nuestra representación diplomática citada, a la brevedad posible.

Dios guarde a Usted.

FELIX ALVAREZ BRUN
Embajador-Director de
Asuntos Culturales

OFICIO AL ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DEL RIMAC SOLICITANDO COLABORACION

Lima, 30 de Junio de 1971

Of. N° 858

Señor : Mayor FAP.(r) Carlos Morales Guzmán
Alcalde del Concejo Distrital del Rímac
Asunto : Solicita colaboración

Me es muy grato dirigirme a Ud., en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, para manifestarle que en el Programa Oficial Conmemorativo del Sesquicentenario, se ha considerado los siguientes números:

1. Día 24 de julio a las 15.30 hs. en la plaza de Acho, concurso de Bandas de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, por el premio "Bernardo Alcedo".
2. Día 31 de julio a las 15.30 hs. Festival de Música y Danzas Folklóricas en la Plaza de Acho, organizado por la Casa de la Cultura.

En vista de que las dos actuaciones deberán realizarse en la jurisdicción de su Distrito, solicito su valiosa colaboración prestando las facilidades del caso al Ministerio de Marina y la Casa de la Cultura, que tienen bajo su responsabilidad la organización de las dos actuaciones antes mencionadas.

Seguros, de que Ud. y el Concejo de su digna presidencia, ha de prestar favorable acogida a este pedido como una cooperación al Sesquicentenario, le agradeceré hacerme conocer la decisión adoptada a fin de comunicar ésta oportunamente a las entidades encargadas de la preparación y realización de estos números.

Aprovecho la oportunidad, para expresar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL MINISTRO DE MARINA SOLICITANDO COLABORACION
PARA CONCURSO DE BANDAS MILITARES**

Lima, 30 de Junio de 1971

Of. N° 860

Señor : Vice-Almirante AP
Fernando Elías Aparicio
Ministro de Estado en el Despacho de Marina.

Asunto : Concurso de Bandas Militares.

Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que, el Dr. Oscar Urteaga Ballón, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, en su oficio N° 223-P71 que en fotocopia adjunto, ha concedido a la Comisión Nacional que me honro presidir, todas las facilidades para la organización del Concurso de Bandas Militares que está programado para el sábado 24 de julio a las 3.30 p.m. como uno de los actos celebratorios del Sesquicentenario de nuestra independencia, incluyéndose dentro de estas facilidades la exoneración del pago de toda clase de impuesto.

Estando a cargo del Ministerio de Marina la realización de este Concurso, mucho estimaré a usted, señor Ministro, se sirva coordinar su programación con la Casa de la Cultura del Perú y con el Concejo Distrital del Rímac, a fin de que, de común acuerdo, se tomen las disposiciones más convenientes para el mejor éxito de este evento. Por separado, se está cursando un oficio a ambas entidades, adjuntando una fotocopia de oficio de la Beneficencia Pública, para los fines a que haya lugar.

Aprovecho de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**OFICIO AL ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DEL RIMAC
SOLICITANDO COLABORACION PARA CONCURSO DE
BANDAS MILITARES**

Lima, 30 de Junio de 1971

Of. N° 864

Señor Mayor EP

Carlos Morales Guzmán

Alcalde del Concejo Distrital
de Rímac.

Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que, el Dr. Oscar Urteaga Ballón, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, con oficio N° 223-7-71 que en fotocopia adjunto, ha concedido a la Comisión Nacional que me honro presidir, todas las facilidades para la organización del Concurso de Bandas Militares que está programado para el sábado 24 a las 3.30 p.m. como uno de los actos celebratorios del Sesquicentenario de nuestra independencia, incluyéndose dentro de estas facilidades la exoneración del pago de toda clase de impuestos.

En este sentido, mucho estimo a usted, señor Alcalde, se sirva coordinar su programación con el Ministerio de Marina y con la Casa de la Cultura del Perú, a fin de que, de común acuerdo, se tomen las disposiciones más convenientes para el mejor éxito de este evento. Por separado, se está cursando oficios a ambas entidades públicas, adjuntando una fotocopia del oficio de la Beneficencia Pública de Lima, para los fines a que haya lugar.

Aprovecho de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Esta obra fue impresa en los
talleres de Artes Gráficas
de editorial Jurídica S.A.
Prolg. Loreto 1736
Breña, Lima-Perú.

